

EL VIVE

(Lc 24,23)

SEGUNDA CARTA PASTORAL

*Con ocasión de la Visita Pastoral Parroquial,
vívuda en clave sinodal, en la Iglesia que
peregrina en la Arquidiócesis de León*



† JAIME CALDERÓN CALDERÓN

ARZOBISPO METROPOLITANO DE LEÓN

ÈL VIVE

(Lc 24,23)

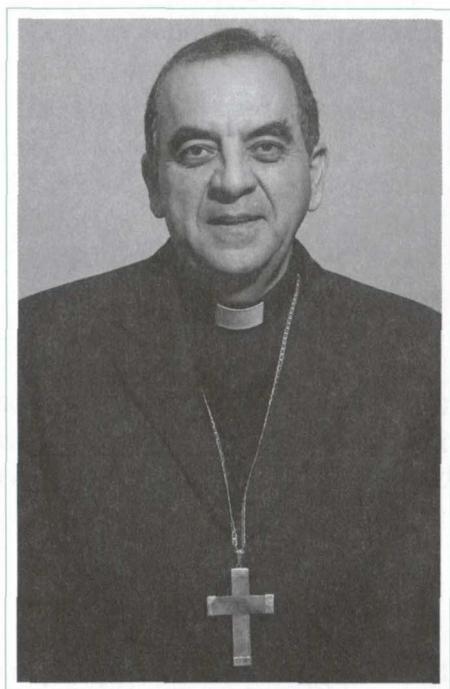


SEGUNDA CARTA PASTORAL

*Con ocasión de la Visita Pastoral Parroquial, vivida
en clave sinodal, en la Iglesia que peregrina en la
Arquidiócesis de León*



† **JAIME CALDERÓN CALDERÓN**
ARZOBISPO METROPOLITANO DE LEÓN



Mons. Jaime Calderón Calderón
Arzobispo Metropolitano de León



ÉL VIVE

(Lc 24,23)

Segunda Carta Pastoral con ocasión de la Visita Pastoral Parroquial, vivida en clave sinodal, en la Iglesia que peregrina en la Arquidiócesis de León

Queridos hermanos y hermanas en Cristo:

1. Que la gracia y la paz de Jesucristo Resucitado llenen sus corazones. Me dirijo a ustedes con afecto fraterno y pastoral en este momento significativo de nuestro caminar como Iglesia que peregrina en esta Arquidiócesis de León. Vivimos un tiempo marcado por profundos cambios culturales, sociales y religiosos que no constituyen simplemente una época de transformaciones, sino un verdadero *cambio de época*, que interpela nuestras formas de creer, de organizarnos y de anunciar el Evangelio.
2. A la luz del pasaje evangélico de los discípulos de Emaús (cf. Lc 24, 13-35), deseo ofrecer esta Carta Pastoral con ocasión de las visitas pastorales a las parroquias de la Arquidiócesis de León. En aquel camino marcado por el desconcierto y la búsqueda, el Señor Resucitado se hace compañero de viaje

de los discípulos de Emaús, *caminaba con ellos*: se acerca con discreción, escucha su relato, ilumina su experiencia a la luz de las Escrituras y se da a conocer al partir el pan. Esta dinámica evangélica inspira profundamente la visita pastoral en clave sinodal, entendida como un tiempo de encuentro y escucha, de discernimiento comunitario y de renovación espiritual; en el que el Obispo, junto con los presbíteros, diáconos, personas consagradas y fieles laicos, camina con el Pueblo de Dios para reconocer la presencia viva de Cristo en la historia concreta de cada parroquia y reavivar el ardor misionero que brota del encuentro con Él.

3. Desde esta experiencia de fe, se vuelve urgente para nosotros emprender un proceso sincero de conversión pastoral, que nos permita pasar de la simple pastoral de conservación a una pastoral evangelizadora y decididamente misionera, discernida comunitariamente, abierta a la acción del Espíritu y fiel al Evangelio. Por lo que esta carta pastoral, desea acompañar ese camino, ayudándonos a escuchar juntos lo que Dios nos pide hoy como Pueblo suyo.

4. Siguiendo el itinerario de Emaús, la visita pastoral no se debe reducir a una revisión funcional o administrativa, sino que se configura como un auténtico proceso de discernimiento eclesial en el que el Señor mismo conduce a su Iglesia. Así como el Resucitado escucha, interpreta los acontecimientos y abre a sus discípulos a una comprensión nueva de la realidad. También la comunidad parroquial es invitada a examinar su propio caminar mediante las estructuras ordinarias de corresponsabilidad —el consejo pastoral parroquial, el consejo de asuntos económicos y los diversos servicios y ministerios—, para reconocer, a la luz del Evangelio, lo que el Espíritu suscita, purificar aquello que requiere conversión y fortalecer los dinamismos que favorecen la comunión, la participación y la misión. En este

ejercicio compartido de escucha y discernimiento, la visita pastoral se convierte en una oportunidad privilegiada para renovar la vida pastoral de las parroquias y orientar, con esperanza y realismo evangélico, las decisiones que configuran su servicio a la evangelización.

5. El itinerario de Emaús nos ayuda también a comprender que el momento histórico que vivimos –marcado por un profundo cambio de época– no es ajeno a la acción de Dios, sino el lugar concreto donde el Resucitado sale hoy al encuentro de su Iglesia. Como aquellos discípulos, también nuestras comunidades caminan entre incertidumbres, preguntas y desafíos inéditos: transformaciones culturales aceleradas, nuevas dinámicas sociales y económicas, cambios en la vivencia y transmisión de la fe, así como una creciente complejidad en la vida familiar y comunitaria. En este contexto, propio de la región del Bajío y vivido de manera particular en nuestra Arquidiócesis de León, la visita pastoral se presenta como un tiempo propicio para detenernos, escuchar con atención lo que el Espíritu dice a las Iglesias y releer, a la luz de la Palabra, nuestra realidad concreta.

6. Así como el Señor Resucitado ayudó a sus discípulos a interpretar los acontecimientos desde el designio amoroso del Padre, la visita pastoral invita a cada parroquia a examinar su caminar en medio de esta realidad cambiante: sus procesos evangelizadores, sus estructuras de corresponsabilidad, sus estilos pastorales y su capacidad de generar comunidad y esperanza. No se trata de añorar tiempos pasados ni de responder con soluciones meramente funcionales, sino de *discernir comunitariamente cómo ser hoy una Iglesia más cercana, misionera y sinodal, fiel al Evangelio e inserta en la historia concreta de nuestro pueblo.*

Propuesta y procedimiento metodológico: del *ver-juzgar-actuar* al *contemplar-discernir-convertir(se)*

7. El camino pastoral de nuestra Iglesia en América Latina ha estado marcado, durante años, por el método del *ver-juzgar-actuar*, que nos ayudó a leer la realidad y a comprometernos con la vida concreta de nuestros pueblos. Hoy, en el horizonte del camino sinodal, el Espíritu nos invita a dar un paso más profundo, no para abandonar esa herencia, sino para dejarla madurar en una clave más espiritual y comunitaria. Por ello, proponemos una reformulación metodológica que acentúa la dimensión espiritual, comunitaria y procesual del discernimiento eclesial. En el contexto del camino sinodal, el Señor resucitado vuelve a salir a nuestro encuentro, como en el camino de Emaús, para acompañarnos, escuchar nuestras inquietudes y reavivar la esperanza que a veces parece apagarse.

8. Por ello, desde ahora optamos por privilegiar la expresión «*discernir comunitariamente*» en lugar del término tradicional «*juzgar*». Esta opción no niega el método latinoamericano clásico del *ver-juzgar-actuar*, que sigue siendo válido cuando el “*juzgar*” se entiende como un auténtico juicio evangélico a la luz de la Palabra de Dios. Sin embargo, en el contexto del magisterio reciente de la Iglesia en América Latina y del actual camino sinodal, el término *discernir* expresa de manera más plena su desarrollo teológico, pastoral y espiritual.

9. A partir de Aparecida –y con mayor claridad en el magisterio del Papa Francisco– el momento del “*juzgar*” es formulado cada vez más como *discernimiento comunitario y espiritual*. No se trata solo de aplicar criterios doctrinales, sino de *escuchar lo que el Espíritu dice hoy a la Iglesia* en una

realidad concreta, en diálogo con la Palabra de Dios, la tradición viva y la experiencia del Pueblo de Dios.

10. Este cambio de acento es significativo: no nos preguntamos únicamente qué dice la doctrina, sino *qué nos está pidiendo el Señor aquí y ahora*, mediante la escucha, la oración, el diálogo y la lectura creyente de la realidad. El discernimiento, por tanto, no es un ejercicio meramente técnico o intelectual, sino un *proceso espiritual y comunitario*, en el que se integran la fe, la historia concreta y las mociones del Espíritu Santo.

11. En el camino sinodal, el discernimiento se presenta como el modo habitual de ser y de actuar de la Iglesia, porque es espiritual, comunitario, abierto a la conversión e integrador de la doctrina y la vida. Así lo expresa la tradición latinoamericana en su desarrollo: Medellín reconoce el juicio evangélico; Puebla introduce el discernimiento; Aparecida lo privilegia como discernimiento pastoral y misionero; y hoy la sinodalidad lo asume como estilo eclesial.

12. Asimismo, la formulación *contemplar-discernir-convertir(se)* pone el acento en la escucha del Espíritu y en la corresponsabilidad eclesial. Por ello, el actuar no se reduce a la realización de acciones, sino que se vive como *respuesta creyente y proceso de conversión*, personal, comunitaria y estructural.

13. Desde esta clave, la visita pastoral parroquial, vivida sinodalmente, se comprende como un proceso de contemplación de la realidad, discernimiento comunitario y conversión pastoral, orientado a renovar mentalidades, estilos y estructuras al servicio de la comunión, la participación y la misión. Por ello, expresamos nuestro itinerario como: *Contemplar-Discernir-Convertir(se)*, convencidos de que la

misión no comienza haciendo más cosas, sino dejándonos transformar por el Señor para caminar juntos como Iglesia sinodal y misionera.

14. Por tanto, esta propuesta metodológica en clave sinodal *contemplar-discernir-convertir(se)*, invita a una mirada creyente que no solo analiza la realidad, sino que la contempla como lugar teológico, es decir donde contemplamos la realidad y a las personas como lugar donde Dios ya actúa; a un *discernimiento comunitario y espiritual* que se realiza en escucha del Espíritu y de los hermanos; y a una *conversión* personal y pastoral que transforma mentalidades, estructuras y prácticas, para caminar juntos como Pueblo de Dios en misión. Así, caminando juntos, aprendemos a reconocer al Señor que sale a nuestro encuentro y nos envía nuevamente a la misión con el corazón renovado.

Límites y alcance de la carta pastoral parroquial en clave sinodal

15. Para lograr lo arriba expuesto, nos proponemos, en primer lugar, ofrecer una serie de elementos que nos pueden situar en el gran contexto para *contemplar la realidad* (ver) en la que estamos navegando en este gran océano intempestivo, para luego pasar a describir más regionalmente lo que nos afecta y que aparecen como los grandes desafíos que la misión de la Iglesia tiene en este cambio de época para las parroquias de nuestra Arquidiócesis. Enseguida, *discerniremos comunitaria y espiritualmente* (juzgar) esta realidad a la luz de la Palabra de Dios: Lc 24, 13-35. Finalmente, nos aventuraremos a dibujar un camino para *convertir* (se) (actuar), y que pueda llevarnos a buscar no sólo respuestas y compromisos pastorales a nuestros desafíos, sino verdaderos caminos concretos de conversión pastoral, en clave sinodal, y que concreten el modo de realizar la visita pastoral parroquial.

A. CONTEMPLAR LA REALIDAD (VER)

El contexto: desafíos para la misión de la Iglesia en un cambio de época¹

16. La Conferencia del Episcopado Mexicano, al presentar el *Proyecto Global de Pastoral 2031-2033* (PGP), nos invita a reconocer con mirada creyente y lúcida el momento histórico que atravesamos. No se trata únicamente de una época marcada por múltiples cambios, sino de un auténtico *cambio de época*, que toca en lo más profundo a la persona humana y transforma las maneras de creer, de relacionarnos, de organizarnos como sociedad y de vivir la fe.

17. Este nuevo escenario interpela directamente la misión evangelizadora de la Iglesia y nos exige una lectura espiritual de la realidad, capaz de discernir los signos de los tiempos y de suscitar una renovada conversión pastoral. Como afirma el mismo Proyecto Global de Pastoral: «*Estamos convencidos de que la humanidad vive un cambio de época*». No está cambiando solo algo externo; ha cambiado el propio sujeto humano. Se trata de una verdadera *crisis del ser humano*, del *anthropos*, del hombre y la mujer concretos y de su cultura, que ha provocado un giro histórico en todos los ámbitos de la vida.²

18. Ante esta realidad, la Iglesia está llamada a revisar sus actitudes, sus lenguajes y sus estructuras pastorales, para anunciar con renovada fidelidad y esperanza el Evangelio de Jesucristo en el hoy de nuestra historia.

¹ El presente apartado tiene como referencias bibliográficas los siguientes documentos: "El Cambio de Época y sus consecuencias para la misión de la Iglesia", Carlos Aguiar Retes, Obispo de Texcoco. "Cristianismo y Cambio de Época. Transformaciones educativas y culturales de la sociedad y de la Iglesia en América Latina" por Rodrigo Guerra López en Congreso Internacional de Puebla a Aparecida. Iglesia y Sociedad en América Latina 1979-2007 (Roma, Italia, 26 de enero de 2017). "Rasgos de una espiritualidad ante el cambio de época", P. Benjamín Bravo. Comisión Teológica Internacional, *Quo Vadis, humanitas? Pensar la antropología cristiana ante algunos escenarios futuros de la humanidad*, Ciudad del Vaticano, 2026.

² Cf. PGP 20.87.

Vivimos un cambio de época

19. En nuestro tiempo se habla con frecuencia de *cambio de época*, pero no siempre se comprende su verdadero alcance. Conviene, por ello, distinguirlo de lo que suele llamarse simplemente una *época de cambios*. Esta última alude a momentos históricos en los que se introducen múltiples transformaciones en los estilos de vida, impulsadas sobre todo por la creatividad de las nuevas generaciones, sin que necesariamente se modifiquen los valores que sostienen el modelo cultural vigente.

20. En cambio, cuando hablamos de un *cambio de época*, nos referimos a algo mucho más profundo: a una transformación radical del paradigma que da sentido a la existencia, del modo de comprendernos como personas, de relacionarnos con los demás, con el mundo y con Dios. No se trata solo de cambios externos, sino de una mutación cultural de gran calado.

21. Este cambio de época se inscribe en una nueva fase de la modernidad, marcada por una fuerte secularización. Lo religioso deja de ocupar el centro de la vida social y el cristianismo —en particular el catolicismo— ya no es el único referente que ofrece sentido. Surgen múltiples propuestas de significado, algunas abiertas a la trascendencia, otras centradas exclusivamente en lo inmanente. En este contexto, la autoridad última parece ser el propio individuo, que construye su sistema personal de creencias y valores. La religiosidad es concebida como más subjetiva, fragmentada y, en ocasiones, difusa, donde la emoción y la experiencia inmediata adquieren un peso determinante.

22. Sin embargo, este proceso no supone un simple abandono de lo religioso. Vivimos en una sociedad que

algunos llaman *postsecular*: lo religioso reaparece bajo nuevas formas, sin que ello implique un retorno a la cristiandad del pasado. Se debilitan las instituciones religiosas tradicionales, mientras crecen expresiones de espiritualidad sin pertenencia eclesial definida, junto con fundamentalismos y búsquedas espirituales dispersas. Como nos recuerda el Documento de Aparecida, “vivimos un cambio de época cuyo nivel más profundo es el cultural” (DA 44), y este se manifiesta en la fragmentación de la visión integral del ser humano y de su relación con Dios y con la creación.

Un tiempo de transición y discernimiento

23. Toda etapa de cambio de época conlleva inevitablemente un tiempo de transición. El modelo cultural que ha sostenido a la sociedad comienza a resquebrajarse; los valores que lo fundamentaban son cuestionados y se presentan, casi indistintamente, valores y antivalores como opciones igualmente válidas. Al mismo tiempo, de manera lenta e incierta, van surgiendo los elementos de un nuevo modelo cultural que marcará el futuro.

24. Esta transición afecta de modo especial a la transmisión generacional de valores y dificulta profundamente los procesos de formación y educación, particularmente en niños, adolescentes y jóvenes. Por ello, las generaciones adultas tenemos una responsabilidad grave y urgente: acompañar, discernir y ofrecer referencias sólidas en medio de la incertidumbre. El Papa Francisco nos advertía que ante este cambio de época no bastan respuestas simples ni miradas nostálgicas al pasado. Estamos llamados a revisar profundamente nuestros modelos de desarrollo y nuestra comprensión del progreso, conscientes de que aún no contamos con la cultura necesaria para afrontar esta crisis. De ahí la urgencia de generar nuevos liderazgos y de emprender,

con valentía, una auténtica revolución cultural que transforme nuestras mentalidades y prácticas.³

Transformaciones en la experiencia humana

25. El cambio de época ha dejado huellas profundas en la manera de vivir y comprender lo humano (cf. DA 51.127). En particular, las nuevas generaciones tienden a situar el cuerpo y la experiencia sensible como punto de referencia central de la realidad. Se observa un desplazamiento de la razón abstracta hacia una inteligencia más sentiente, del razonar al percibir, de la búsqueda de verdades objetivas a la búsqueda de sentido vital. El lenguaje verbal cede terreno ante el lenguaje simbólico, corporal y visual; las imágenes y los gestos adquieren un poder comunicativo decisivo (cf. EG 129).

26. También se transforman los modos de pertenencia: se pasa de territorios claramente delimitados a culturas diversas; de estructuras estables a dinámicas más fluidas. Incluso el método pastoral clásico se ve interpelado, dando paso a procesos donde tocar, interpretar y transformar la realidad se vuelve tan importante como analizarla.

El discernimiento pastoral ante el cambio de época

27. El PGP interpreta este cambio de época como un verdadero *paso del Señor*, que exige discernimiento para descubrir qué nos pide hoy el Espíritu a su Iglesia. Reconoce que se trata de un momento histórico con luces y sombras, que aún no alcanzamos a comprender plenamente, pues transforma profundamente la manera de pensar, de creer y de vivir la fe.

28. Por ello, el PGP nos invita a asumir con humildad que no siempre hemos sabido entrar en la realidad concreta de

³ Cf. Papa Francisco, Constitución Apostólica *Veritatis Gaudium*, 8 de diciembre de 2017, n. 3.

nuestro pueblo ni ejercer plenamente nuestra misión como mediadores de esperanza ante los problemas que enfrenta. De ahí la urgencia de una Iglesia que sale, que se descentra, que se arriesga.⁴

29. Por ello, pensar toda la pastoral en clave de misión es el horizonte que se nos abre. Pasar del encierro en estructuras y seguridades a un salir misionero, capaz de llegar a las periferias humanas y existenciales, a los nuevos ambientes socioculturales, a quienes están lejos o se sienten excluidos. Salir sin miedo, con paciencia y perseverancia, viviendo en constante itinerancia con Jesús, anunciando el Evangelio con obras y gestos, tocando la carne sufriente de Cristo en el pueblo y adquiriendo así verdadero "olor a oveja".⁵

Volver al Evangelio con esperanza⁶

30. La razón profunda de este salir es clara: Dios ya habita fuera, en la ciudad, en los hogares, en las calles y en las plazas. El "afuera" se nos revela como lugar de teofanía, como espacio donde el Reino de Dios ya está actuando. Por eso, estamos llamados a recomenzar desde Cristo, a reconocer que el Reino no es un territorio ni un grupo selecto, sino la presencia gratuita, misericordiosa y transformadora del Padre que ama sin condiciones.

31. Para que todo esto sea posible, necesitamos reencontrarnos con el Dios de Jesucristo y volver, una y otra vez, al Evangelio. No caminamos solos: Cristo es nuestro Redentor y compañero de camino. En esta misión no existen causas perdidas, porque Dios no se rinde; el Crucificado es el Resucitado, y su victoria sostiene nuestra esperanza.

⁴ Cf. PGP 23.24.25.84.140-143.

⁵ Cf. EG 22.23.24.30.45.49.71.

⁶ Cf. PGP 91.102.126.165.167.186.187.

32. Estar “afuera” solo se comprende desde la lógica del buen samaritano: acercarnos con ternura a los descartados y heridos de nuestro tiempo. *La ternura de Dios es la fuerza más poderosa para conquistar el corazón humano.* Ella nos invita a descender de posiciones de poder, a mirar de frente el rostro del otro y a dejarnos transformar por su sufrimiento y su dignidad.

Los jóvenes, protagonistas del tiempo nuevo

33. El PGP reconoce que los jóvenes son, de algún modo, los principales protagonistas de este cambio de época. Para ellos, esta nueva realidad es algo natural, porque la están gestando desde su propia experiencia vital. En cambio, muchos adultos –incluidos agentes de pastoral– nos sentimos desorientados y sin respuestas claras.⁷

34. En los adolescentes y jóvenes está naciendo un modo inédito de ser y de vivir; son como pioneros de un mundo nuevo. Sin embargo, constatamos con dolor que muchos de ellos se han alejado de la Iglesia, abandonan prácticas religiosas y buscan sentido en múltiples espiritualidades. No buscan verdades abstractas, sino razones para vivir, experiencias que den significado a su existencia.⁸

La ciudad como lugar del desafío pastoral

35. El PGP sitúa la ciudad como uno de los espacios privilegiados donde se gesta este cambio de época. La urbanización configura nuevas formas de vida, expectativas y exclusiones. Muchas personas buscan en la ciudad sentido y bienestar, pero terminan viviendo en condiciones de precariedad. La Iglesia está presente en la ciudad, pero a

⁷ Cf. PGP 23.

⁸ Cf. PGP 25.30.32.33.36.37.

menudo no ha logrado hacerse verdaderamente urbana, capaz de acompañar y pastorear estas nuevas realidades.⁹

Un horizonte sinodal

36. Desde esta transición que vivimos, se nos plantea con claridad el desafío pastoral de la misión que el Señor nos confía. No partimos de la nada. El camino sinodal que la Iglesia ha emprendido nos ofrece un horizonte luminoso: caminar juntos, bajo la guía del Espíritu, para descubrir nuevos caminos, recorrerlos con esperanza y renovar nuestro ardor misionero, anclados siempre en Jesucristo, Señor de la historia.

El cambio de época en la Arquidiócesis de León

37. La Arquidiócesis de León se encuentra inmersa en un profundo cambio de época que atraviesa la vida de las personas, las familias y las comunidades. La observación realizada por el Centro de Investigación Social Avanzada (CISAV)¹⁰ en el territorio arquidiocesano permite reconocer signos claros de desarrollo económico y dinamismo productivo que caracterizan a la región. Sin embargo, estos avances conviven con realidades dolorosas que afectan la dignidad humana, debilitan los vínculos comunitarios y generan diversas expresiones de violencia.

38. En el territorio se reconocen elementos de *identidad* que constituyen auténticas fortalezas sociales y culturales. No obstante, ciertas condiciones estructurales han ido oscureciendo el modo original y profundamente comunitario de ser de los pueblos del Bajío. La industrialización reciente,

⁹ Cf. PGP 81.83.

¹⁰ Cf. CISAV., RECUPERAR LA IDENTIDAD PROFUNDA DEL BAJÍO PARA LOGRAR LA PAZ. *Un diagnóstico de las debilidades y fortalezas sociales para volver a ser comunidad* (Arquidiócesis de León). Febrero 6 de 2026.

junto con otros procesos sociales, ha acelerado la erosión del tejido social, tanto en contextos urbanos como rurales, afectando la vida cotidiana y las relaciones más básicas.

39. A ello se suman *fenómenos* propios del México contemporáneo: una urbanización acelerada, el envejecimiento de la población, la persistencia de la desigualdad y una secularización silenciosa que va reconfigurando el sentido de la existencia y modelando nuevas formas de convivencia social. Estos procesos, vividos muchas veces sin acompañamiento ni orientación, generan desarraigo, fragmentación y soledad.

40. De manera particular, el *tejido social* se ha visto profundamente lastimado por diversas situaciones que claman por una respuesta pastoral renovada y misericordiosa. Un número considerable de personas vive en condiciones de precariedad que limitan seriamente su desarrollo integral. Frente a las necesidades materiales, muchas familias se ven obligadas a destinar la mayor parte del día a actividades de subsistencia, con largos trayectos y extensas jornadas laborales que reducen los espacios de convivencia familiar.

41. En este contexto, *padres y madres* deben salir a trabajar sin contar con el tiempo necesario para acompañar a sus hijos. Niños y jóvenes, marcados por estas ausencias, buscan suplirlas en la calle, donde con frecuencia se encuentran con la droga, la delincuencia o ambientes que no favorecen su crecimiento humano y espiritual. Son escasos los espacios que ofrezcan procesos de formación integral y acompañamiento cercano.

42. La *violencia intrafamiliar* constituye otra herida profunda. Muchas mujeres, niños y jóvenes viven situaciones prolongadas de maltrato, miedo y trauma, cuyas consecuencias emocionales y espirituales rara vez son atendidas. Estas experiencias impiden que las personas puedan reconocerse

como verdaderamente amadas, valiosas y dignas, afectando gravemente su capacidad de confiar y de abrirse a los demás y a Dios.

43. A ello se suma una *violencia criminal* que genera un clima generalizado de inseguridad. En diversas zonas del territorio, las personas no se sienten protegidas en sus propios hogares. Aunque existe presencia de fuerzas de seguridad, persiste la percepción de que, en algunos lugares, el crimen organizado impone las normas de convivencia. Muchas familias cargan el dolor de la desaparición o asesinato de alguno de sus integrantes, sin encontrar caminos claros de justicia, verdad y reparación, lo que prolonga el duelo y la desesperanza.

44. En el *ámbito religioso*, se percibe una marcada separación entre la vida de fe y la vida cotidiana. Si bien existe una amplia participación en expresiones de religiosidad popular –como fiestas patronales, peregrinaciones y celebraciones litúrgicas–, para muchas personas la fe no se experimenta como un sostén real ni como un camino de salvación frente a los problemas concretos de cada día. Las propuestas de acompañamiento pastoral en temas como la familia, el matrimonio o la educación de los hijos encuentran poca respuesta, pues se percibe dificultad para confrontar la propia realidad a la luz del Evangelio. Algunas personas mantienen prácticas religiosas mientras llevan estilos de vida claramente contradictorios con la fe cristiana, estableciendo una separación entre su vida personal y su relación con Dios.

45. A la luz de esta realidad, emerge con fuerza la urgencia de una atención decidida y evangélica a la *protección de menores y adultos vulnerables*, quienes con frecuencia cargan de manera silenciosa las consecuencias más dolorosas de la fragilidad del tejido social. La niñez, los adolescentes, las

personas mayores, quienes viven con alguna discapacidad o se encuentran en situaciones de dependencia, quedan especialmente expuestos a dinámicas de abandono, abuso, explotación o negligencia. Estas realidades no solo lesionan gravemente su dignidad, sino que comprometen el futuro mismo de la comunidad. Se hace indispensable generar entornos seguros, relaciones sanas y procesos de acompañamiento integral que permitan sanar heridas, prevenir toda forma de violencia y garantizar que cada persona pueda crecer y vivir reconociéndose amada, protegida y respetada, tanto en el ámbito familiar como en la vida comunitaria y eclesial.

46. De manera inseparable, este tiempo interpela también al *cuidado de la casa común*, profundamente vinculado con la justicia social y la dignidad humana. El desarrollo económico y la expansión urbana han traído consigo un impacto creciente sobre el medio ambiente: deterioro de los recursos naturales, contaminación, pérdida de territorios comunitarios y afectación directa a las condiciones de vida de los más pobres. Estas heridas ecológicas no son ajenas a la experiencia cotidiana de las personas, especialmente de quienes dependen directamente de la tierra y de los bienes naturales para su subsistencia. Asumir una conversión ecológica integral implica recuperar una relación respetuosa y responsable con la creación, reconociéndola como don de Dios y hogar compartido, y promoviendo estilos de vida más solidarios, sobrios y comprometidos con el bien común y con las generaciones futuras.

47. Sin embargo, en medio de este panorama complejo, también se reconocen signos de esperanza que permiten vislumbrar caminos para la reconstrucción de los lazos de solidaridad, fraternidad y comunidad. Allí donde la vida social se ha visto erosionada por la ausencia de bienes

fundamentales, se abre una oportunidad pastoral para regenerar el tejido humano y espiritual.

48. El sentido comunitario sigue siendo un patrimonio valioso de la región del Bajío. En algunos lugares, como Las Joyas en León, la organización ejidal –aunque debilitada– continúa ofreciendo referencias de identidad colectiva y pertenencia. Con creatividad pastoral y discernimiento comunitario, es posible reavivar estas raíces y orientarlas nuevamente al bien común.

49. Asimismo, la fe y la devoción continúan formando parte de la identidad cultural de las personas. Aun cuando existe resistencia a vivir plenamente según el Evangelio, en momentos de crisis o peligro grave, muchas personas recurren a la Iglesia y a sus sacerdotes. Buscan ser escuchadas, comprendidas y acompañadas. Esto revela que, a pesar de estar rodeadas de otros, muchas viven su sufrimiento en soledad. Cuando la situación se vuelve insostenible, reconocen en la Iglesia un espacio donde pueden abrir el corazón y experimentar acogida.

50. Aunque el discernimiento personal y la conversión de la propia vida representan un desafío significativo, precisamente ahí se presenta una oportunidad providencial para que la Iglesia, con actitud sinodal y misionera, genere procesos de encuentro, acompañamiento y esperanza, caminando junto al pueblo para anunciar, con palabras y obras, la cercanía salvadora de Jesucristo.

B. DISCERNIR COMUNITARIA Y ESPIRITUALMENTE (JUZGAR)

51. Después de haber contemplado con mirada creyente nuestra realidad –sus luces y sombras, sus búsquedas y

heridas, sus semillas de esperanza— no podemos quedarnos solo en el análisis ni en la descripción. Lo que hemos visto y escuchado nos interpela. Como discípulos misioneros, sabemos que la contemplación auténtica conduce siempre a una pregunta más profunda: *¿qué nos está diciendo el Señor en todo esto?*

52. La escucha atenta de la Palabra, del clamor del Pueblo de Dios y de los signos de los tiempos nos sitúa ahora ante una tarea eminentemente espiritual y comunitaria. No se trata simplemente de organizar mejor nuestras acciones, sino de abrirnos juntos a la acción del Espíritu, que guía a la Iglesia en cada tiempo de la historia. Por eso, damos paso al segundo momento de nuestro itinerario: *discernir comunitaria y espiritualmente*, para reconocer, en comunión y corresponsabilidad, los caminos que el Señor nos invita a recorrer, inspirados en el texto evangélico de Lc 24, 13-35.

El texto: Lc 24,13-35

¹³“Aquel mismo día iban dos de ellos a un pueblo llamado Emaús, que distaba sesenta estadios de Jerusalén, ¹⁴ y conversaban entre sí sobre todo lo que había pasado.

¹⁵Y sucedió que, mientras ellos conversaban y discutían, el mismo Jesús se acercó y siguió con ellos; ¹⁶ pero sus ojos estaban retenidos para que no le conocieran. ¹⁷Él les dijo: «¿De qué discutís entre vosotros mientras vais andando?» Ellos se pararon con aire entristecido. ¹⁸Uno de ellos llamado Cleofás le respondió: «¿Eres tú el único residente en Jerusalén que no sabe las cosas que estos días han pasado en ella?» ¹⁹Él les dijo: «¿Qué cosas?» Ellos le dijeron: «Lo de Jesús el Nazareno, que fue un profeta poderoso en obras y palabras delante de Dios y de todo el pueblo; ²⁰ cómo nuestros sumos sacerdotes y

Ubicación del texto¹¹

53. Para facilitar el camino a la intención del autor es necesario considerar, primero, algunos elementos determinantes que dan razón de toda la obra lucana que, en su primera parte desemboca en el capítulo 24 del evangelio.

54. Desde el prólogo del Evangelio (Lc 1,1-4), san Lucas deja claro que él es *servidor de la palabra*, pero no *testigo ocular* y que su trabajo ha sido *investigar con diligencia y ordenar* para mostrar *la solidez de las enseñanzas que Teofilo ha recibido*. Toda la obra lucana (Evangelio de san Lucas y Hechos de los Apóstoles) da razón del trabajo realizado por el autor que no solo nos deja su testimonio, sino una obra ordenada y dispuesta para presentar la solidez de lo que –en su tiempo y hoy– ha de estar a la base de la fe de los cristianos de su comunidad y de toda la gran iglesia.

55. Uno de los centros significativos de la obra lucana es la importancia de Jerusalén. La ciudad del gran rey no solo es un punto geográfico importante en la vida de Jesús, sino el espacio propio desde donde ha de salir la salvación para todo el mundo. Jerusalén es el centro del tiempo y de la salvación. No es tan complicado darse cuenta cómo, en la obra lucana, la subida a Jerusalén tiene una importancia fundamental, porque no solo es un camino, sino toda una escuela de discipulado que ha de ser determinante para la vida y misión de los discípulos y apóstoles de la iglesia naciente.

56. Si nos diéramos a la tarea de ir siguiendo el itinerario del evangelio –primera parte de la obra lucana– será muy fácil para nosotros darnos cuenta de la importancia del capítulo

¹¹ Agradezco profundamente la colaboración para esta segunda sección de la carta pastoral al experto biblista, hermano y amigo, Lic. Julio Blanco Cruz, presbítero de la Diócesis de Tapachula. Asimismo, agradezco las aportaciones de los Pbro. Adalberto Maximiliano (Diócesis de Zamora) y Antonio Emmanuel Rizo (Arquidiócesis de León).

24 para la estructura de todo el evangelio. La presentación ordenada de la vida y ministerio del Señor Jesús desemboca en el capítulo 24 que reúne no solo motivos testimoniales, sino también algunos rasgos del esfuerzo del autor por responder, desde los elementos celebrativos de su comunidad, a los titubeos de fe de algunos de sus miembros.

57. El capítulo 24 de san Lucas es una obra de arte no solo como literatura, sino también por la importancia temática y la fuerza testimonial determinante que le dan forma. Aquí, más que en otras secciones, se nota el cuidado del autor por poner en orden lo que ha investigado con diligencia y la *solidez de las enseñanzas* que él también recibió y ahora nos transmite. El texto está tejido de tal manera que no le sobran hebras, no le falta secuencia y no pierde el orden para mostrarnos una gran verdad: *Él vive*¹² y para que el Resucitado cambie nuestra vida de incredulidad en fe, de dudas en certeza, de desvaríos en testimonio, de rumor en realidad, de desánimo en fortaleza, de tristeza en gozo y de retiro en regreso al centro de la salvación, es necesario encontrarse con Él y eso está al alcance de todo aquél que es miembro de la comunidad.

58. En las narraciones del capítulo 24 de la obra lucana (Lc 24), atendiendo al fenómeno del paralelismo [un rasgo propio de la literatura judía de la época que solía hacer un esfuerzo grande por poner en el centro el motivo temático central de un relato] que pone su atención en las palabras idénticas, sinónimas y opuestas, nos encontramos con una gran estructura concéntrica elaborada con sumo cuidado en torno al versículo 23 (Lc 23) que le sirve de centro: *dicen que Él vive*. Esta es la gran afirmación de los relatos de aparición de san Lucas y también sirve de centro al relato de los discípulos de Emaús que nos ocupa en nuestra reflexión.

¹² Lc 24, 23. De aquí el nombre de la carta pastoral.

magistrados le condenaron a muerte y le crucificaron.

²¹Nosotros esperábamos que sería él el que iba a librar a Israel; pero, con todas estas cosas, llevamos ya tres días desde que esto pasó.

²²El caso es que algunas mujeres de las nuestras nos han sobresaltado, porque fueron de madrugada al sepulcro,

²³y, al no hallar su cuerpo, vinieron diciendo que hasta habían visto una aparición de ángeles, quienes dicen que él vive. ²⁴Fueron también algunos de los nuestros al sepulcro y lo hallaron tal como las mujeres habían dicho,

pero a él no le vieron.» ²⁵Él les dijo: «¡Oh, insensatos y tardos de corazón para creer todo lo que dijeron los profetas! ²⁶¿No era necesario que el Cristo padeciera eso y entrara así en su gloria?» ²⁷Y, empezando por Moisés y continuando por todos los profetas, les explicó lo que había sobre él en todas las Escrituras.

²⁸Al acercarse al pueblo a donde iban, él hizo ademán de seguir adelante. ²⁹Pero ellos le forzaron diciéndole: «Quédate con nosotros, porque atardece y el día ya ha declinado.» Y entró a quedarse con ellos. ³⁰Y sucedió que, cuando se puso a la mesa con ellos, tomó el pan,

pronunció la bendición, lo partió y se lo iba dando. ³¹Entonces se les abrieron los ojos y le reconocieron, pero él desapareció de su lado. ³²Se dijeron uno a otro: «¿No estaba ardiendo nuestro corazón dentro de nosotros cuando nos hablaba en el camino y nos explicaba las Escrituras?».

³³Y, levantándose al momento, se volvieron a Jerusalén y encontraron reunidos a los Once y a los que estaban con ellos, ³⁴que decían: «¡Es verdad! ¡El Señor ha resucitado y se ha aparecido a Simón!» ³⁵Ellos, por su parte, contaron lo que había pasado en el camino y cómo le habían conocido en la fracción del pan”.

59. Todo lo que narra el capítulo 24 de san Lucas se desarrolla en un día: *el primer día de la semana* (Lc 24,1). Un día muy largo y denso para la fe y el cimiento de la vida y del apostolado de los discípulos y de la iglesia naciente. Este día comienza con la visita de las mujeres al sepulcro y su encuentro con el sepulcro vacío. La aparición de los *dos hombres con vestiduras resplandecientes* (Lc 24,4), propias de la resurrección, les invitan a caer en la cuenta –en tiempo presente, según la secuencia gramatical que rompe el ritmo temporal de la narración, con sentido de anterioridad– que no han de buscar a un muerto, sino que el muerto *está vivo* (Lc 24,5). A esta indicación le sigue el recurso a la Escritura que ellas han de tener presente, para leer el momento que están viviendo a la luz del resucitado (Lc 24,6). Su testimonio, una vez compartido a los Once, ha de estar bien atestiguado, razón por la que el autor menciona los nombres de las involucradas y menciona a otras más cuyos nombres no aparecen (Lc 24,9.10). Sin faltar a la verdad el autor da razón de la reacción de los Once y, más delante, de Pedro, luego del testimonio de las mujeres y de ver el sepulcro: *todas aquellas palabras les parecían desatinos y no les creían...* y Pedro, *se volvió a su casa, asombrado por lo sucedido* (Lc 24,11-12). Por supuesto que, en aquella época, el testimonio de las mujeres servía muy poco para sostener una verdad tan importante y la reacción de Pedro, luego de haber visto los lienzos, no había pasado del asombro.

60. Después de nuestro texto (Lc 24,36 ss), Jesús se aparece a los Once y a los de Emaús, mientras estaban comentando lo que narra nuestro texto (Lc 24,36). El saludo de la paz del Resucitado tiene como trasfondo, en cuanto a la razón, todos los ruidos que circulaban en la mente de los miembros y en el grupo de los discípulos ante el acontecimiento de la resurrección. Los discípulos son invitados a ver, a tocar y a pensar en lo que están viendo (Lc 24,39-40). Ellos se alegran,

pero no acaban de creer. Fue necesario que lo vieran *comer delante de ellos* y que hicieran el esfuerzo por *escuchar, recordar y comprender* el dato de la Escritura para llegar a ser *testigos auténticos del Resucitado* y del acontecimiento de la *resurrección* (Lc 24,41-48).

Disposición del texto

61. En el centro de estas dos secciones está nuestro texto (Lc 24,13-35). La disposición del texto es muy sencilla:

- *Introducción* (Lc 24,13-14), dos discípulos caminan de Jerusalén a Emaús, decepcionados por la muerte de Jesús, discutiendo entre ellos los acontecimientos sucedidos;
- *El encuentro y diálogo con el forastero* (vv. 15-24), Jesús se une a ellos en el camino, ellos no lo pueden reconocer, él los interroga acerca del motivo de su discusión y ellos responden narrando lo vivido en Jerusalén: la muerte del profeta en la ciudad y el regreso desesperanzado ante la falta de credibilidad de lo dicho por Jesús, y el testimonio no creíble de las mujeres.
- *La enseñanza de Jesús y el despertar de la esperanza* (vv. 25-27), Jesús lee con ellos los acontecimientos, a la luz de la Escritura, para comprender el sufrimiento y la muerte del profeta y esto empieza despertar de nuevo su esperanza.
- *El reconocimiento, la fracción del pan* (vv. 28-32), al llegar a Emaús, como buenos judíos amantes de la hospitalidad, le piden quedarse por seguridad. Sentado a la mesa *tomó el pan, bendijo a Dios, lo partió y se los dio*. Desaparece su incapacidad para ver y lo reconocen, Él desaparece.
- *Del desánimo al testimonio* (vv. 33-35), inmediatamente regresan a Jerusalén y, habiendo escuchado a los Once que decían: *¡Es verdad! ¡El Señor ha resucitado!*, ellos cuentan *cómo lo habían reconocido al partir el pan*.

Consideraciones para entrever la intención del autor

62. A propósito de nuestro texto conviene tener presente algunas consideraciones que son importantes para entrever la intención del autor:

Aquel mismo día (v. 13) seguimos en el primer día de la semana (Lc 24,1),

dos de ellos (v. 13) no son de los Once, no son gente importante, son discípulos del común, aunque más delante se menciona el nombre de uno de ellos, Cleofás (v.18), al dar razón del motivo de su entristecida discusión,

Emaus (v. 13) hasta la fecha sin haber logrado aceptación plena entre los especialistas, en cuanto a su ubicación, dejando la puerta abierta para que se pueda interpretar que Emaús está allá donde regresa todo discípulo cuando se decide regresar a su vida anterior movido por sus frustraciones e incredulidades,

Sesenta estadios (v. 13) un estadio, medida romana equivalente a 185 metros, lo que daba un aproximado de 11 km y 100 metros,

Discutían y conversaban el ambiente no es sólo de un diálogo fraterno, sino de una discusión por lo doloroso de los acontecimientos, las circunstancias que iban recordando y el camino de regreso a su situación anterior,

Ojos... incapacitados en los relatos de aparición (Jn y Lc) los discípulos reconocen al Señor Jesús después de una palabra o un signo (cf. Ejemplos en la nota de la Biblia de Jerusalén 24,16),

- Aire entristecido* la frustración siempre trae consigo un aire de tristeza, por el recuerdo recurrente de que todo pudo haber sido de otra manera, no es necesario manifestarlo, eso se nota,
- Forastero* el aspecto del caminante no les parece familiar ni jerosolimitano, sino más bien les parece forastero y, además, desinformado de unos acontecimientos tan escandalosos como los que acaban de vivir los habitantes de Jerusalén y los peregrinos que habían llegado para la fiesta,
- Un profeta poderoso* eso lo tenían claro y de eso no había discusión,
- Nosotros esperábamos* por esta razón lo habían seguido,
- Tres días de que eso pasó* ese dato lo que recordaban de Jesús, pero había pasado nada,
- Unas mujeres de las nuestras* por esta razón su testimonio pudiera tener alguna credibilidad, pero solo habían provocado sobresalto,
- Una aparición de ángeles* tema recurrente en el evangelio de Lucas cuando Dios quiere comunicar algo,
- Dicen que El Vive* difícil de ver en la traducción, evidente en el texto original, incluso con una construcción con rostro gramatical extraña y poco frecuente en el griego del nuevo testamento, típica en la obra lucana, de verbo en infinitivo y sujeto en acusativo, cuando lo normal es que el sujeto esté en nominativo. La secuencia verbal de la narración se rompe con una frase que -en cuanto al tiempo verbal- se despega del relato, para

convertirse en una afirmación actual, en tiempo presente. Aquí el tesoro y la gran dificultad. Lo primero, porque incorporar a la vida esta afirmación como una verdad auténtica es lo que puede cambiar el horizonte de la existencia; lo segundo, porque no es tan sencillo, ante una presencia misteriosa y poco evidente, como la del caminante que los acompañaba.

Pero a él no lo vieron

este es el testimonio de los varones del grupo. Esta es la razón que en el relato de la aparición que sigue (Lc 24,36-43) les dice *miren*, porque solo así van a creer y, aún así, les costó creer, porque la alegría puede cambiar el estado de ánimo, pero la fe es otra cosa.

Poco perspicaces son y que mente más tarda tienen

ἀνόητοι (*anoetoi*) y βραδεῖς (*bradeis*) son los términos que usa el griego. Lo primero, en los textos antiguos, se usa para describir al que no comprende o no quiere comprender la sabiduría divina. Lo segundo, puede traducirse como lento, perezoso, tardío. Alguien que tiene pereza, poca disposición para algo.

Moisés y los profetas

era una de las formas como los judíos llamaban al antiguo testamento, la Escritura conocida por ellos.

Las Escrituras

significa lo mismo que Moisés y los profetas.

Le rogaron con insistencia

la hospitalidad es fundamental para todo judío, piadoso o con temor de Dios. Además, es comprensible que la explicación de las Escrituras, que había hecho el forastero, les hubiera llamado la atención al grado de que hubieran querido seguirlo escuchando.

Atardece

el día había avanzado, el recorrido había sido lento, la conversación sostenida puede hacer suponer a lector que ha pasado mucho tiempo.

Entró y se quedó con ellos

en realidad entró para quedarse, pero ellos, después de la fracción del pan, ya no lo vieron. Atención por la referencia a nuestra vida.

Entró y se quedó con ellos

en realidad entró para quedarse, pero ellos, después de la fracción del pan, ya no lo vieron. Atención por la referencia a nuestra vida.

Tomó, bendijo, partió y dio

este es el signo que permite el reconocimiento. Por supuesto que el texto, para afirmar la resurrección y hacer pasar al Señor Jesús de una presencia misteriosa a una presencia real y visible, incluso en las circunstancias más inciertas de nuestra vida, adopta un carácter profundamente sacramental y eucarístico. Cleofás y su compañero, los Once, la Iglesia naciente, nosotros y los que vengan después de nosotros, todos tenemos la oportunidad de encontrarnos con Él y reconocerlo en la fracción del pan para convencernos de que, no solo dicen que el vive, Él realmente está vivo y es el único de hacernos volver a Jerusalén, de inmediato, para que también nosotros compartamos que la ilusión no es el trauma de Jerusalén, sino el espejismo de Emaús que siempre estará ahí, como una tentación, para mantenernos en la imprudencia y lentitud para creer. La realidad, por el contrario, es el encuentro con el que vivió y murió como nos dijo, lo imaginamos y lo vimos, como pan partido y compartido (PGP, síntesis, 25f).

*Nos hablaba
en el camino y
nos explicaba
las Escrituras*

el camino de la vida, la voz de las circunstancias existenciales de la triste y compleja realidad que vivimos y el recurso a las Escrituras donde Dios ha apuesto el itinerario a seguir para comprender y crear.

*Levantándose,
al momento*

la fe, fruto del encuentro con el Resucitado, es la nueva realidad que redimensiona el tiempo y el rumbo de nuestra vida.

*Volvieron a
Jerusalén*

después del encuentro con el Resucitado, desaparecen las zonas traumáticas de nuestra existencia o se convierten en oportunidades testimoniales. La Jerusalén del trauma se convierte en la Jerusalén donde puedo compartir y contagiar el entusiasmo de mi encuentro con el Señor.

*¡Es verdad!
¡el Señor
ha resucitado!*

esta es la verdad a la que el autor quiere que lleguen sus lectores, salvo el encuentro y convencimiento de los que iban camino de Emaús, no da razón de cómo se convencieron –un detallito menor–, sino que más bien aterriza en el testimonio de los de Emaús y la referencia a la fracción del pan, para dar razón de que Él vive.

¿Qué podemos decir desde la intención del autor?

63. Es innegable el carácter eucarístico del texto de los discípulos que caminan hacia Emaús, su casa, su zona de confort y su seguridad, el lugar donde se refugian y guardan sus frustraciones. Sin embargo, el propósito del texto no es eucarístico, la intención es presentar a *Jesús vivo*, que, aunque su presencia sea misteriosa, puede ser reconocido cuando sentado a la mesa, en la fracción del pan, se muestra cómo vivió, como *pan recibido, bendecido, partido y compartido*.

64. Es importante acercarnos a los tipos de presencia que hace referencia el autor. Primero una *presencia* cercana, pero *misteriosa*, del Resucitado con una comunidad desanimada, derrotada, confundida, regresando a su estado de supervivencia, habiendo sentido defraudada su esperanza en una vida mejor. Eso suele ser más cómodo, el riesgo de la esperanza en una vida plena, para una humanidad domesticada por tanto dolor y desengaño al grado de resquebrajar sus sueños e ilusiones, es algo demasiado irreal y muy poco convincente para mantenerlo como motivo existencial. Es mejor regresar a donde siempre hemos vivido o sobrevivido.

65. Sin embargo, la *presencia emocionada y llena de esperanza* que puede suscitar en nuestro corazón la cercanía del Resucitado a la luz de las Escrituras y de la Palabra de Dios es posible, si nosotros, pese a las adversidades de la vida, no nos negamos la oportunidad para creer. Para lograr esto, solo necesitamos abrir nuestro entendimiento y agilizar nuestra disposición para comprender lo que, desde siempre, nos han dicho las Escrituras e incorporar eso a nuestra vida como sabiduría. Las Escrituras, a la luz del Resucitado, han de ser el fuego que abraza nuestro corazón, envuelva toda nuestra vida y, movida por el viento del testimonio, lleve la brasa y encienda los corazones de los que están cerca de nosotros.

66. La *presencia reconocida y gozosa del Resucitado* en la fracción del pan, hoy para nosotros la sagrada eucaristía, que redimensiona nuestra vida y revoluciona nuestro tiempo. Un día tardaron los discípulos para llegar a Emaús, un momento para regresar a dar testimonio y unirse al testimonio de los Once. Sin embargo, conviene tener presente que la Eucaristía es punto de llegada y hemos de conservarla siempre así. Al reconocimiento le sigue un cambio existencial pleno y un sumarse de inmediato al apostolado desde el testimonio de la propia experiencia.

67. Faltaríamos a la justicia sino reconociéramos que a este nivel de presencia solo se puede llegar gracias a la sutil presencia testimonial de las mujeres; en Jerusalén con su visita al sepulcro, en nuestros días con su presencia en la comunidad, su disposición para incorporarse al anuncio y la fuerza de su testimonio.

C. CONVERTIR (SE) (ACTUAR)

68. Al *contemplar* la realidad hemos ido despertando a una mayor conciencia de lo que vivimos y de las profundas implicaciones que ello tiene en el marco de un auténtico *cambio de época*, que toca de manera particular la vida y la misión de nuestras parroquias en la Arquidiócesis de León. No se trata solo de constatar hechos, sino de dejarnos afectar por ellos, escuchando los clamores, esperanzas y desafíos que emergen del Pueblo de Dios.

69. Esta realidad, contemplada a la luz de la fe, ha sido *discernida comunitaria y espiritualmente*, a la luz del camino de los discípulos de Emaús, cómo el Señor se hace presente en medio de nuestras decepciones, nos explica las Escrituras y se deja reconocer en la fracción del pan, no podemos permanecer en la sola comprensión espiritual del acontecimiento. El discernimiento auténtico —como les ocurrió a aquellos discípulos que pasaron del desánimo al testimonio y regresaron a Jerusalén— nos conduce necesariamente a un cambio de rumbo. Si hemos reconocido que *Él vive* y que sigue caminando con su Iglesia, entonces se impone un paso más: dejarnos transformar por ese encuentro. Así, lo que comenzó como contemplación de la realidad y se profundizó como discernimiento comunitario, se convierte ahora en llamada concreta a la conversión personal y pastoral, para volver al “centro”, renovar nuestra fe y asumir

con decisión el envío misionero que brota del encuentro con el Resucitado.

70. Por ello, no buscamos simplemente reproducir esquemas del pasado, sino que, dóciles a la acción del Espíritu, deseamos arriesgarnos creativamente a ensayar nuevas prácticas pastorales que expresen una Iglesia que camina unida, discierne en común y se deja conducir sinodalmente hacia una renovación que el tiempo presente nos reclama.

Conversión pastoral: el corazón de la sinodalidad

71. La sinodalidad, como nos recuerdan el magisterio reciente y la reflexión eclesial, no es sólo un método ni una estructura organizativa, sino una manera de ser Iglesia. Está llamada a convertirse en mentalidad, en actitud del corazón, en procesos de discernimiento y en modos concretos de actuar¹³. La Iglesia es, en efecto, un pueblo sinodal que camina en la historia con la fragilidad y la belleza propias de la condición humana, sostenido por la gracia y siempre necesitado de conversión¹⁴.

72. La invitación a *caminar juntos*, en continuidad con el Concilio Vaticano II, expresa el modo de Iglesia que hoy se nos pide asumir. Caminar es la actitud propia de una Iglesia peregrina que acompaña a la humanidad y se deja interpelar por sus gozos y sufrimientos. Este caminar se realiza paso a paso, mediante experiencias sinodales concretas, vividas en todos los niveles de la vida eclesial, desde la parroquia hasta la diócesis. La renovación auténtica no nace principalmente de disposiciones externas o de estructuras impuestas, sino de

¹³ Papa León XIV, Discurso a los Obispos de la Conferencia Episcopal Italiana, en el Aula de las Bendiciones, 17 de julio de 2025.

¹⁴ MASCIARELLI Michele Giulio, *Un Popolo Sinodale. Camminare insieme*, Tau Editrice, aprile 2016, 176.

la vida concreta de las comunidades, donde la fe se encarna y la misión se hace cercana¹⁵.

73. En este contexto, el Papa Francisco insistió con fuerza en la necesidad de una profunda conversión pastoral. Porque no se trata sólo de cambios organizativos, sino de un verdadero acontecimiento espiritual que toque a los creyentes y a la Iglesia en su conjunto, para vencer toda tentación de alejarnos del Evangelio y para orientar decididamente la vida eclesial hacia la misión. Las estructuras, necesarias pero subsidiarias, han de estar siempre al servicio de una Iglesia más misionera y sinodal.

74. La conversión pastoral, categoría teológico-pastoral propia de la Iglesia en América Latina, es de Medellín, creada para referirse al modelo pastoral pre-conciliar o de cristiandad basada en la sacramentalización con poco énfasis en la previa evangelización, fue asumida por Santo Domingo y retomada con fuerza por Aparecida, expresa el paso de una pastoral de mera conservación a una pastoral decididamente misionera. Este proceso implica la renovación del hacer y del ser de la Iglesia, para que se deje evangelizar continuamente y sea signo creíble del Reino de Dios en el mundo¹⁶.

75. El objeto de la conversión pastoral es la Iglesia entera: sus acciones, métodos, lenguajes, relaciones y estructuras. Su finalidad es hacer visible a la Iglesia como sacramento de salvación universal, en coherencia con el Concilio Vaticano II. Por ello, esta conversión abarca la conciencia personal y comunitaria, las prácticas pastorales, las relaciones de autoridad y participación, y las estructuras, llamadas a sostener y servir la misión.

¹⁵ Cf. MASCIARELLI Michele Giulio, *Un Popolo Sinodale. Camminare insieme*, 11.13-14.

¹⁶ Cf. Agenor Brighenti, *La conversión pastoral de la Iglesia Concepto e indicaciones programáticas*, Revista Medellín 2018, vol. XLIV, No. 170. Enero - Abril (2018), Bogotá-Colombia, pp. 11-38.

76. La conversión pastoral es una tarea prioritaria si deseamos entrar de lleno en la nueva etapa evangelizadora a la que hoy somos convocados.¹⁷ De ella depende que las comunidades cristianas, y especialmente las parroquias, se conviertan en verdaderos espacios de encuentro con Cristo vivo. Esto exige una decidida opción misionera que haga de la parroquia una casa en medio de las casas, una familia en medio de las familias, signo de la presencia del Señor Resucitado en medio de su Pueblo¹⁸.

77. Esta opción sólo puede vivirse caminando junto al pueblo fiel de Dios. La sinodalidad implica un despojamiento de toda autorreferencialidad para reconocer que la vida, la pastoral y la misión de la Iglesia son, en realidad, la vida, la pastoral y la misión de Cristo. Seguirlo a Él, con humildad y disponibilidad, es el único criterio que orienta el caminar eclesial¹⁹.

78. En el contexto de las profundas transformaciones sociales actuales, marcadas por la movilidad humana y la cultura digital, la parroquia está llamada a discernir nuevos modos de presencia y de cercanía. Es urgente involucrar a todo el Pueblo de Dios en procesos de renovación que rejuvenezcan el rostro de la Iglesia y permitan redescubrir la vocación de cada bautizado a ser discípulo y misionero del Evangelio. Una parroquia que pierde el dinamismo espiritual de la evangelización corre el riesgo de encerrarse en sí misma y de empobrecer su misión²⁰.

79. Ya en años recientes, diversas instancias eclesiales han subrayado la urgencia de la renovación parroquial, entendida

¹⁷ Cf. Congregación para el Clero, *La Conversión Pastoral de la Comunidad Parroquial al servicio de la Misión Evangelizadora de la Iglesia*, 20 de julio de 2020, n. 3. Así mismo, téngase en cuenta lo señalado en mi primera carta pastoral, dirigida a esta Arquidiócesis de León, titulada *Llamados a Caminar Juntos, detrás de Él y con Él*, León, Guanajuato, 2024, nn. 80-83.

¹⁸ Cf. Congregación para el Clero, *La Conversión Pastoral de la Comunidad Parroquial*, 7.

¹⁹ Cf. MASCIARELLI Michele Giulio, *Un Popolo Sinodale. Camminare insieme*, 25; EG 49.

²⁰ Cf. Congregación para el Clero, *La Conversión Pastoral de la Comunidad Parroquial*, 8.10.11.17.

como la construcción de una red de comunidades donde los fieles vivan la comunión y la misión²¹. El Sínodo sobre la Sinodalidad ha vuelto a confirmar esta llamada y ha invitado a los pastores a asumir con decisión este proceso de conversión y renovación.

80. Desde este horizonte surge una pregunta decisiva: si la renovación de las parroquias es urgente, ¿cómo puede la visita pastoral convertirse en una oportunidad concreta para allanar el camino de esta conversión? A esta reflexión deseamos ahora adentrarnos.

Hacia una nueva configuración de la parroquia en clave sinodal

81. Así tenemos que, antes los profundos cambios que estamos experimentando en todos los niveles, a la luz de la Palabra de Dios y según los documentos sinodales,²² podemos plantearnos una pregunta: ¿cómo podrá configurarse el servicio de una parroquia? Una respuesta la podemos plasmar de la siguiente manera: *La parroquia deberá dejar de entenderse solo como "estructura de prestación de servicios sacramentales" y se configura como un sujeto eclesial sinodal y misionero, como comunidad de discípulos misioneros, como espacio de sinodalidad vivida, como Iglesia Samaritana de la cercanía y del cuidado, como corresponsabilidad ministerial y en clave de conversión pastoral y misionera.* Explicamos estos aspectos.

82. La parroquia como sujeto eclesial sinodal y misionero.
En el contexto de la conversión pastoral y misionera

²¹ En el año del Jubileo extraordinario de la Misericordia los obispos del Bajío, con sus respectivos equipos de pastoral se planteaban ya el enorme desafío de renovar la vida de las parroquias, inspirados principalmente en *Aparecida* (n.172).

²² Cf. Comisión Teológica Internacional; Discurso del Papa Francisco sobre los 50 años del Sínodo; Documento de la Etapa Continental para el Sínodo; Documento Final del Sínodo; *Praedicate Evangelium*; Documento de *Aparecida*.

promovida por el magisterio de la Iglesia, la parroquia está llamada a superar una comprensión meramente funcional o sacramentalista, para configurarse como verdadero sujeto eclesial sinodal y misionero. La parroquia está llamada hoy a dejar de comprenderse únicamente como un lugar donde se ofrecen servicios religiosos, para reconocerse y vivir como una comunidad viva de fe, en la que todos los bautizados caminan juntos, escuchan al Espíritu y asumen corresponsablemente la misión. Configurada como sujeto eclesial sinodal y misionero, la parroquia discierne su camino a la luz del Evangelio y de la realidad concreta de su territorio, fortalece la comunión entre sus miembros y sale al encuentro de quienes más necesitan esperanza, de modo que la vida pastoral, las estructuras y los ministerios estén siempre al servicio del anuncio del Reino y no de la simple conservación.

83. La parroquia como comunidad de discípulos misioneros.²³ El Documento de Aparecida marca el giro decisivo: *"La parroquia es comunidad de comunidades"* (DA 170). Más aún, podemos especificar que *"La renovación de las parroquias, al inicio del tercer milenio, exige reformular sus estructuras, para que sea una red de comunidades y grupos, capaces de articularse logrando que sus miembros se sientan y sean realmente discípulos y misioneros de Jesucristo en comunión"* (DA 172).

84. Esto implica que su servicio se configura: no desde el clericalismo, sino desde la corresponsabilidad bautismal; no como lugar de conservación, sino de salida misionera; no como unidad aislada, sino en articulación con otras parroquias, decanatos y la diócesis. La parroquia sirve cuando genera discípulos, no solo cuando administra sacramentos.

²³ Aquí deberemos tener muy presente el documento de la Provincia del Bajío titulado *La Renovación de la Parroquia*. s/f.

85. La parroquia como espacio de sinodalidad vivida.

Según la Comisión Teológica Internacional, la sinodalidad "es el modo específico de vivir y obrar de la Iglesia". Por eso, el servicio parroquial se configura como: espacio de escucha real del Pueblo de Dios; lugar de discernimiento comunitario, no solo de ejecución de planes; proceso, más que simple estructura. Concretamente: Consejos parroquiales (pastoral y económico) reales, estables y deliberativos, no decorativos; procesos de consulta antes de decisiones relevantes; lectura creyente de la realidad local (signos de los tiempos).

86. La parroquia como Iglesia Samaritana de la cercanía y del cuidado.

El Documento Continental insiste en una Iglesia: que cura heridas, que acoge la diversidad de voces y que se sitúa junto a los pobres y excluidos. Así, el servicio parroquial se configura como: ministerio de la cercanía (presencia, acompañamiento, escucha); atención especial a quienes se sienten fuera o alejados; articulación de la caridad, la liturgia y la palabra como un solo dinamismo pastoral. No se trate sólo de "hacer cosas", sino tejer relaciones evangélicas.

87. La parroquia como corresponsabilidad ministerial.

El Documento Final del Sínodo subraya: la igual dignidad bautismal; la necesidad de ministerios laicales estables; la superación del esquema "el sacerdote hace todo". Por tanto, el servicio parroquial se configura mediante: equipos pastorales corresponsables; ministerios instituidos y reconocidos (catequesis, animación de la caridad, acompañamiento, liturgia, coordinación pastoral); el párroco como animador del discernimiento y garante de la comunión, no como "jefe operativo".

88. La parroquia en clave de conversión pastoral y misionera.

El Papa Francisco lo dijo con claridad en el discurso de los 50 años del Sínodo: "La sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio". Y

Praedicate Evangelium refuerza que toda estructura está al servicio de la misión y debe ser flexible, revisable y evaluable. Esto lleva a la configuración de parroquias: menos centradas en el despacho y más en el territorio; capaces de revisar horarios, lenguajes, prioridades; abiertas a nuevas formas de presencia evangelizadora.

89. Por tanto, una parroquia en clave sinodal no es una oficina sacramental, sino una comunidad viva que discierne, sirve y evangeliza caminando juntos. Y cuyos aspectos fundamentales son: *camina* con su gente, no delante ni detrás, *escucha* antes de decidir, *comparte* responsabilidades, *discierne* comunitariamente la misión, sale al encuentro del territorio, *cuida* vínculos, procesos y personas, y *anuncia* el Evangelio con obras y palabras.

Crterios pastorales operativos verificables

90. En el ejercicio del ministerio episcopal y en el marco de la Visita Pastoral, presentamos estos *criterios pastorales operativos verificables* como una orientación común para el discernimiento, la organización y la evaluación de la vida parroquial. No se trata de disposiciones meramente administrativas ni de indicadores externos de eficacia, sino de referencias pastorales que brotan del Evangelio y del camino sinodal de la Iglesia.

91. Estos criterios expresan opciones eclesiales que invitamos a asumir responsablemente, como medio para fortalecer la comunión, impulsar la corresponsabilidad bautismal y renovar el dinamismo misionero de nuestras parroquias. Su recepción y aplicación, en un clima de oración y discernimiento comunitario, permitirán que la Visita Pastoral sea un verdadero proceso de acompañamiento, conversión pastoral y crecimiento en la misión.

92. Cada criterio se articula en un *principio sinodal*, un *principio operativo* y un *principio indicador*, que facilitará su revisión durante y después de la Visita Pastoral.

a. Criterio de escucha estructurada y permanente

93. *Principio sinodal:* La Iglesia discierne escuchando al Pueblo de Dios.

Principio operativo: La parroquia ha de contar con espacios estables y periódicos de escucha comunitaria (asambleas, encuentros sectoriales, consultas), que incluyan no solo a los agentes pastorales, sino también a las familias, jóvenes, personas alejadas y, de manera preferente, a los pobres y descartados. Los frutos de esta escucha, deberán integrarse explícitamente en la programación pastoral parroquial.

Principio indicador: Las decisiones y prioridades parroquiales reflejan lo expresado por la comunidad.

b. Criterio de discernimiento comunitario real

94. *Principio sinodal:* Las decisiones pastorales se toman de manera comunitaria y discernida.

Principio operativo: El Consejo Pastoral Parroquial deberá funcionar como un espacio real de discernimiento, con agendas que incluyan la oración, la lectura creyente de la realidad, el diálogo y la búsqueda de consensos. Las decisiones relevantes de la parroquia habrán de pasar por este proceso.

Principio indicador: Antes de decidir, la comunidad ora, dialoga y discierne.

c. Criterio de corresponsabilidad bautismal

95. *Principio sinodal:* Todos los bautizados son sujetos activos de la misión.

Principio operativo: La parroquia deberá promover una clara distribución de roles y responsabilidades entre laicos, vida consagrada y ministros ordenados, favoreciendo equipos

pastorales corresponsables. Se procurará evitar tanto la sobrecarga del párroco como la concentración de responsabilidades en unas pocas personas.

Principio indicador: La vida pastoral se sostiene en un cuerpo corresponsable y no en una sola persona.

d. Criterio de evangelización integral

96. Según el Magisterio de la Iglesia, la evangelización es la misión esencial de la Iglesia (cf. EN 14), y se realiza mediante la participación en los tres oficios de Cristo –sacerdotal, profético y real– tal como enseña el Concilio Vaticano II (LG 10–13). Por ello, la Iglesia evangeliza celebrando la fe (tarea litúrgica), anunciando la Palabra (tarea profética) y transformando el mundo según el Evangelio mediante la caridad y la justicia (tarea social).

Principio sinodal: La parroquia es una comunidad evangelizadora donde todos los bautizados participan corresponsablemente en la misión de la Iglesia, ejerciendo los oficios sacerdotal, profético y real de Cristo.

Principio operativo: La vida pastoral parroquial se organiza de modo que toda la comunidad participe activamente en la celebración de la fe, el anuncio de la Palabra y el compromiso con la caridad y la justicia, mediante procesos y estructuras de discernimiento sinodal.

Principio indicador: Participación real de los fieles en la vida pastoral, en la articulación entre liturgia, anuncio y acción social, y en los frutos evangelizadores visibles en la comunidad y su entorno.

e. Criterio de ministerialidad al servicio de la misión

97. *Principio sinodal:* La misión requiere ministerios diversos, reconocidos y enviados.

Principio operativo: A partir del conocimiento del territorio parroquial, se identificarán las necesidades pastorales y se promoverá el reconocimiento, la formación y el envío de

ministerios laicales (catequistas, animadores de comunidades, agentes de caridad, acompañantes pastorales), otorgándoles estabilidad y reconocimiento eclesial.

Principio indicador: Los ministerios existentes responden a las necesidades misioneras reales de la parroquia.

f. Criterio de parroquia en salida y con rostro territorial

98. *Principio sinodal:* La Iglesia es esencialmente misionera y en salida.

Principio operativo: La parroquia deberá conocer su territorio y sus realidades sociales, culturales y humanas, y salir activamente al encuentro de las personas más allá del templo, mediante acciones misioneras, presencia en espacios públicos y vinculación con iniciativas sociales. Se priorizarán las acciones evangelizadoras sobre actividades internas repetitivas sin incidencia misionera.

Principio indicador: La parroquia es reconocida como una presencia significativa en su entorno.

g. Criterio de integración pastoral (no fragmentación)

99. *Principio sinodal:* La misión es única y requiere integración pastoral.

Principio operativo: Las distintas áreas y servicios pastorales deberán articularse en un proyecto pastoral común, evitando el aislamiento o la competencia entre pastorales. La liturgia, la catequesis, la caridad y la misión han de caminar de manera integrada.

Principio indicador: Las áreas pastorales trabajan de manera coordinada y no fragmentada.

h. Criterio de cuidado de las personas y de los procesos

100. *Principio sinodal:* La Iglesia cuida a las personas y acompaña los procesos.

Principio operativo: La parroquia ha de promover el acompañamiento personal y comunitario de los agentes

pastorales, atender conflictos y situaciones de desgaste, y cuidar los ritmos humanos mediante formación permanente y espacios de espiritualidad.

Principio indicador: Los agentes pastorales se sienten acompañados y cuidados en su servicio.

i. Criterio de parroquia como comunidad segura, responsable y cuidadora

101. En una concepción de parroquia vivida en clave sinodal, la comunidad parroquial está llamada a configurarse como espacio seguro, confiable y protector, especialmente para los menores y las personas vulnerables. Esto implica asumir la cultura del cuidado y de la prevención como dimensión constitutiva de la vida pastoral y no como una tarea añadida o meramente normativa.

Principio sinodal: La parroquia, como comunidad sinodal, se reconoce corresponsable del cuidado y la protección de los menores y personas vulnerables, viviendo la autoridad como servicio y promoviendo una cultura comunitaria de prevención, escucha y acompañamiento, donde las víctimas son acogidas con sensibilidad y dignidad.

Principio operativo: La parroquia implementa de manera participativa procesos formativos permanentes, protocolos claros de prevención y actuación, y espacios de escucha y discernimiento, garantizando ambientes seguros y respuestas oportunas ante cualquier forma de abuso.

Principio indicador: La parroquia cuenta con personas formadas en protección de menores, protocolos conocidos y aplicados por la comunidad, y prácticas visibles de acogida y acompañamiento a las víctimas, evaluadas periódicamente en instancias sinodales.

102. Así entendida, la parroquia sinodal vive el principio de la conversión pastoral e institucional, pasando de una lógica de autoprotección a una lógica evangélica de *cuidado del otro*,

especialmente del más frágil, y se convierte verdaderamente en una casa segura, signo creíble del Evangelio y del Reino de Dios en medio de la sociedad.

j. Criterio de parroquia que vive y anuncia el Evangelio cuidando la vida en todas sus formas, integrando el cuidado de la casa común

103. Principio sinodal: Caminar juntos escuchando al Espíritu, a la comunidad y al territorio para cuidar la vida y la casa común.

Principio operador: Integrar la ecología integral como criterio transversal de comunión, participación y misión.

Principio indicador: Revisar si la vida pastoral genera participación, cuidado del territorio y coherencia evangélica.

k. Criterio de evaluación y conversión pastoral permanente

104. Principio sinodal: La Iglesia se reforma continuamente.

Principio operativo: La parroquia deberá evaluar periódicamente su vida pastoral a la luz del Evangelio y de la misión, revisando estructuras, horarios, lenguajes y prácticas, y asumiendo los cambios necesarios con responsabilidad y libertad evangélica.

Principio indicador: La parroquia aprende de su experiencia y ajusta su acción pastoral.

l. Criterio de transparencia y rendición de cuentas

105. Principio sinodal: La transparencia y la rendición de cuentas expresan un modo evangélico y sinodal de vivir la comunión y ejercer la corresponsabilidad en la parroquia.

Principio sinodal: Se concreta en prácticas estables de comunicación clara, participación corresponsable y revisión periódica de los procesos pastorales, organizativos y económicos.

Principio indicador: Este criterio puede ser revisado y verificado a partir de la existencia y calidad de: procesos claros de comunicación de decisiones pastorales y organizativas; funcio-

namiento efectivo de los consejos parroquiales como espacios reales de discernimiento y corresponsabilidad; presentación periódica de informes económicos accesibles a la comunidad.

m. Criterio de comunión diocesana

106. *Principio sinodal:* La parroquia camina en comunión con la diócesis.

Principio operativo: El proyecto pastoral parroquial deberá alinearse con el Plan Diocesano de Pastoral, participar activamente en las instancias decanales y diocesanas, y favorecer el intercambio de recursos y experiencias.

Principio indicador: La parroquia vive y actúa en comunión efectiva con la diócesis.

107. Hermanos y hermanas estos criterios buscan fortalecer la comunión, la corresponsabilidad bautismal y el dinamismo misionero mediante la escucha permanente del Pueblo de Dios, el discernimiento comunitario real, la integración pastoral, la ministerialidad al servicio de la misión y una parroquia en salida con arraigo territorial. Asimismo, subrayan el cuidado de las personas y de los procesos, la construcción de comunidades seguras y cuidadoras –especialmente de menores y personas vulnerables–, la integración del cuidado de la casa común, la evaluación y reforma pastoral continua, la transparencia y rendición de cuentas, y la comunión efectiva con la diócesis. En conjunto, estos criterios proponen una parroquia que ha asumido su tarea evangelizadora de manera integral, asumiendo como estilo de vida que sea sinodal, misionera, corresponsable y creíble como signo del Reino de Dios en la sociedad.

La visita pastoral parroquial en clave sinodal

108. El camino de Emaús permanece como una imagen viva de la Iglesia que estamos llamados a ser en este tiempo. Dos

discípulos caminan con el corazón herido, cargando preguntas, desilusiones y búsquedas no resueltas. El Señor Resucitado se acerca, camina con ellos, los escucha paciente-mente, ilumina su historia a la luz de las Escrituras y, finalmente, se deja reconocer en la fracción del pan (cf. Lc 24,13-35). Así también hoy, el Señor sigue saliendo al encuentro de nuestras comunidades parroquiales, acompañando sus procesos, sus cansancios y sus esperanzas.

109. Desde esta clave evangélica, la visita pastoral no puede entenderse como un acto meramente administrativo o de supervisión, sino como un gesto profundamente sinodal, en el que el Obispo, como pastor y hermano, se hace compañero de camino del Pueblo de Dios que peregrina en una parroquia concreta. Es un tiempo de escucha, de cercanía y de discernimiento compartido, en el que se busca reconocer juntos la presencia del Resucitado que ya camina con su Iglesia.

110. La visita pastoral, vivida en clave de Emaús, se convierte así en una oportunidad para *reavivar el corazón*, para releer la vida parroquial a la luz del Evangelio, para reconocer lo que el Espíritu ha sembrado y para dejarnos interpelar por aquello que necesita conversión. No se trata de juzgar ni de imponer, sino de acompañar, animar y confirmar en la fe, ayudando a que nuestras parroquias descubran nuevamente su vocación misionera.

111. Que este camino sinodal que estamos recorriendo, iluminado por la Palabra de Dios y sostenido por la comunión eclesial, nos permita experimentar lo que vivieron los discípulos al final del camino: *el corazón que arde*, los ojos que se abren y los pies que se ponen nuevamente en marcha para anunciar que el Señor está vivo. Que nuestras parroquias, acompañadas por el Resucitado y en comunión con su Pastor, se conviertan cada vez más en comunidades de

discípulos misioneros, cercanas, corresponsables y en salida, al servicio del Reino de Dios en medio de nuestro pueblo.

112. Ahora bien, ¿cómo podemos entender la visita pastoral parroquial en clave sinodal? A la luz del camino sinodal que como Iglesia particular hemos venido recorriendo, deseamos renovar nuestra comprensión de la visita pastoral, entendiéndola no solo como un acto previsto por la disciplina eclesial, sino como un *proceso profundamente evangélico y sinodal de encuentro, escucha y discernimiento*.

113. En esta clave, la visita pastoral es el momento en el que el Obispo, como servidor y buen administrador de los misterios de Dios (cf. 1 Co 4,1-2), se hace cercano al Pueblo santo y fiel de Dios que le ha sido confiado, no como dueño, sino como *custodio fiel de una casa que pertenece al Señor* (cf. Mt 24,45-47). Es una expresión concreta de la comunión eclesial, en la que la autoridad se ejerce como servicio y la responsabilidad pastoral se vive en corresponsabilidad bautismal.

114. Por ello, la visita pastoral no puede reducirse a una supervisión administrativa ni a la simple verificación de normas. Está llamada a convertirse en un *camino compartido de conversión pastoral y renovación misionera*, orientado a fortalecer la comunión, la participación y la misión evangelizadora de nuestra Iglesia particular. En ella, el Obispo camina con la comunidad, escucha sus gozos y esperanzas, sus heridas y desafíos, y discierne junto con ella la acción del Espíritu Santo que guía y sostiene a la Iglesia.

115. Desde esta comprensión sinodal, afirmamos que la visita pastoral es, ante todo, un acto de comunión. No es solo el Obispo que llega a una parroquia, sino la Iglesia particular que se encuentra consigo misma; es el pastor que escucha al Pueblo de Dios y confirma su fe; una experiencia viva de

corresponsabilidad bautismal. Por ello, *una visita pastoral que no se vive en clave sinodal pierde parte esencial de su sentido pastoral.*

116. En este horizonte, la centralidad corresponde al Pueblo de Dios en su conjunto. Como recuerda la Comisión Teológica Internacional, *"todo el Pueblo de Dios participa del sensus fidei"*. La visita pastoral ha de abrir espacios reales para la participación de fieles laicos y laicas, de los consejos parroquiales, de los agentes de pastoral, así como de los jóvenes, las mujeres, los pobres y de quienes, por diversas razones, se sienten heridos o alejados. Nadie debe sentirse extraño en este proceso de encuentro eclesial.

117. La escucha, en este sentido, ocupa un lugar fundamental. El Documento Final del Sínodo nos recuerda que *"la escucha es el primer acto de la Iglesia sinodal"*. Escuchar implica crear espacios comunitarios auténticos, capaces de acoger con respeto y esperanza las voces, las experiencias y las inquietudes de todos, prestando especial atención a quienes habitualmente no son escuchados.

118. Pero escuchar no es suficiente. La visita pastoral encuentra su plenitud en el *discernimiento comunitario*, iluminado por la Palabra de Dios. Como señala Aparecida, *"el discernimiento comunitario permite reconocer los caminos del Espíritu en la realidad concreta"* (DA 371). Por ello, la visita pastoral no culmina en un informe técnico, sino en una lectura creyente de la realidad que conduzca a opciones pastorales compartidas y asumidas por la comunidad. Esta dinámica de escucha y discernimiento ha de impulsar una verdadera conversión pastoral y misionera. En palabras del Documento de Aparecida, *"se impone una decidida conversión pastoral"* (DA 366). La pregunta decisiva no es únicamente si se cumplen las normas, sino si nuestras

parroquias están siendo verdaderamente misioneras, acogedoras, participativas y corresponsables.

119. Finalmente, la visita pastoral ha de vivirse en un estilo evangélico de cercanía y acompañamiento. El ministerio episcopal, ejercido en clave sinodal, se expresa de manera cercana, relacional y discerniente. El Obispo no actúa como inspector, sino como *hermano en la fe, padre que anima y pastor que acompaña procesos*, caminando junto a las comunidades en su crecimiento y maduración pastoral.

120. Así entendida, la visita pastoral no es un evento aislado, sino parte de un proceso más amplio. Deja compromisos concretos, se integra en el plan pastoral diocesano y prevé el seguimiento y acompañamiento necesarios, porque la sinodalidad, como nos recuerda el Magisterio reciente, *es un camino que se recorre juntos y no un momento que se agota en sí mismo*.

Saludo final

121. Queridos hermanos y hermanas confiamos este renovado modo de vivir la visita pastoral a la guía del Espíritu Santo, para que nos conceda la gracia de caminar verdaderamente juntos, con corazón dócil y mirada evangelizadora. Que cada visita pastoral sea una oportunidad privilegiada para dejarnos interpelar por el Señor, escucharnos como hermanos y renovar, desde el Evangelio, nuestra manera de ser Iglesia.

122. Invito a todas las comunidades parroquiales a acoger la visita pastoral con espíritu de fe, disponibilidad y corresponsabilidad, reconociéndola como un tiempo de gracia que fortalece la comunión, reaviva la esperanza y renueva el ardor misionero. Que nadie se sienta ajeno a este proceso, pues

todos, por el Bautismo, somos discípulos misioneros llamados a discernir juntos los caminos que el Espíritu abre para nuestra Iglesia particular.

123. El cambio de época que estamos viviendo no debe ser mirado con temor, sino acogido como una ocasión de gracia. Nos desafía a poner en el corazón de esta humanidad naciente el Evangelio de Jesucristo, pero ello exige una verdadera y profunda conversión pastoral, inseparable de una conversión personal y comunitaria. Esta conversión solo puede realizarse auténticamente en el espíritu sinodal que la Iglesia ha emprendido ya con decisión: un camino que nos involucra a todos y con todos, y que encuentra en la vida parroquial —allí donde se juega cotidianamente la fe y la misión— su espacio más concreto y fecundo.

124. Para concluir esta carta pastoral, deseo dejarles una invitación que nace del corazón del Evangelio y que evoca aquella experiencia luminosa que Carlo Maria Martini meditaba al contemplar el camino de Emaús en su carta *Partenza da Emmaus*: "Deberíamos estar tristes, porque ya no estás con nosotros. Y sin embargo nos sentimos felices. Nuestra alegría y nuestro regreso apresurado a Jerusalén, dejando el almuerzo a medias sobre la mesa, expresan la certeza de que ahora estás con nosotros. Te cruzaste con nosotros hace pocas horas en este mismo camino, cansados y desilusionados. No nos abandonaste a nosotros mismos ni a nuestra desesperación. Nos inquietaste con tus reproches. Pero, sobre todo, entraste dentro de nosotros. Nos revelaste el secreto de Dios sobre ti, escondido en las páginas de la Escritura. Caminaste con nosotros como un amigo paciente. Sellaste la amistad partiendo con nosotros el pan; encendiste nuestro corazón para que reconociéramos en ti al Mesías, el Salvador de todos. Al hacerlo, entraste dentro de nosotros. Cuando, al caer la tarde, habías insinuado

continuar tu camino más allá de Emaús, nosotros te rogamos que te quedaras.”²⁵

125. También nosotros, como los discípulos, caminamos a veces entre dudas, cansancios y preguntas. Nuestras parroquias conocen el peso de la rutina, las heridas de la historia y las incertidumbres del presente. Sin embargo, el Señor Resucitado se hace compañero de camino. No irrumpe con estrépito, sino que se acerca con discreción; escucha antes de hablar; recoge nuestras desilusiones y las ilumina desde dentro. La visita parroquial quiere ser precisamente eso: un signo humilde de esa cercanía de Cristo que camina con su pueblo.

126. Es necesario partir de nuevo, pero no desde nuestros proyectos o estrategias, sino desde la escucha de la Palabra y el ardor que ella suscita en el corazón. Cuando dejamos que el Señor nos explique las Escrituras y parta para nosotros el pan, algo cambia: los ojos se abren, el corazón arde, y la comunidad se levanta. La Iglesia no vive de nostalgias ni de temores, sino de este encuentro siempre renovado que la pone en movimiento.

127. Por eso, al concluir cada visita pastoral, no quisiera que quedara solo el recuerdo de reuniones o celebraciones, sino el impulso de una partida. Partir de Emaús significa regresar a la vida cotidiana con una fe más consciente, con una esperanza más firme y con una caridad más concreta. Significa volver a nuestras casas, trabajos y espacios pastorales llevando en el corazón la certeza de que el Señor está vivo y actúa en medio de nosotros.

²⁵ La carta pastoral *Partenza da Emmaus* fue escrita por el Cardenal Carlo Maria Martini en 1983, poco después de haber sido nombrado arzobispo de Milán. Esta carta pastoral marcó el inicio de su ministerio episcopal en la Arquidiócesis de Milán y presentó el programa espiritual que caracterizaría su episcopado: la centralidad de la Palabra de Dios, la escucha del Evangelio y el camino de fe inspirado en el relato de los discípulos de Emaús (Lc 24,13-35).

Que esta experiencia nos haga comunidad que camina, que escucha, que discierne y que anuncia. Y que, como aquellos discípulos, sepamos reconocer al Señor en el partir del pan y en el rostro de nuestros hermanos, para convertirnos nosotros mismos en testigos alegres de su presencia en esta porción de Iglesia que se nos ha confiado.

128. Por ello hermanos y hermanas, los animo a vibrar en un mismo espíritu y bajo un mismo horizonte, en sintonía con el camino que la Iglesia universal y, de manera particular, los últimos Papas nos han señalado con claridad y valentía. Recuerdo con profunda gratitud al querido Papa Francisco, quien nos exhortaba al final del Sínodo con palabras que siguen resonando con fuerza profética en nuestro tiempo. No una Iglesia sentada, paralizada o indiferente, sino una Iglesia en pie; no una Iglesia muda o ciega, sino una Iglesia iluminada por Cristo, que recoge el clamor de la humanidad y se ensucia las manos para servirla; no una Iglesia estática, sino una Iglesia misionera, que camina con el Señor por las vías del mundo.²⁶

129. En el mismo espíritu, el Papa León XIV nos invita a soñar y construir una Iglesia humilde y cercana: una Iglesia que se abaja para lavar los pies de la humanidad, que no juzga ni se encierra en sí misma, sino que se convierte en hogar acogedor para todos; una Iglesia plenamente sinodal y ministerial, atraída por Cristo y, por ello mismo, entregada al servicio del mundo.²⁷

130. Encomendamos este camino sinodal a la intercesión de Nuestro Señor Jesucristo, Rey de la Paz, a nuestra Madre Santísima de la Luz y a nuestros beatos mártires de San

²⁶ Cf. Homilía del Papa Francisco en la celebración de la Clausura del Sínodo 2024. Domingo XXX.

²⁷ Cf. Homilía del Papa León XIV en el Jubileo de los Equipos Sinodales y de los órganos de participación, en la Basílica de San Pedro, en el Vaticano, el 25 de octubre de 2025.

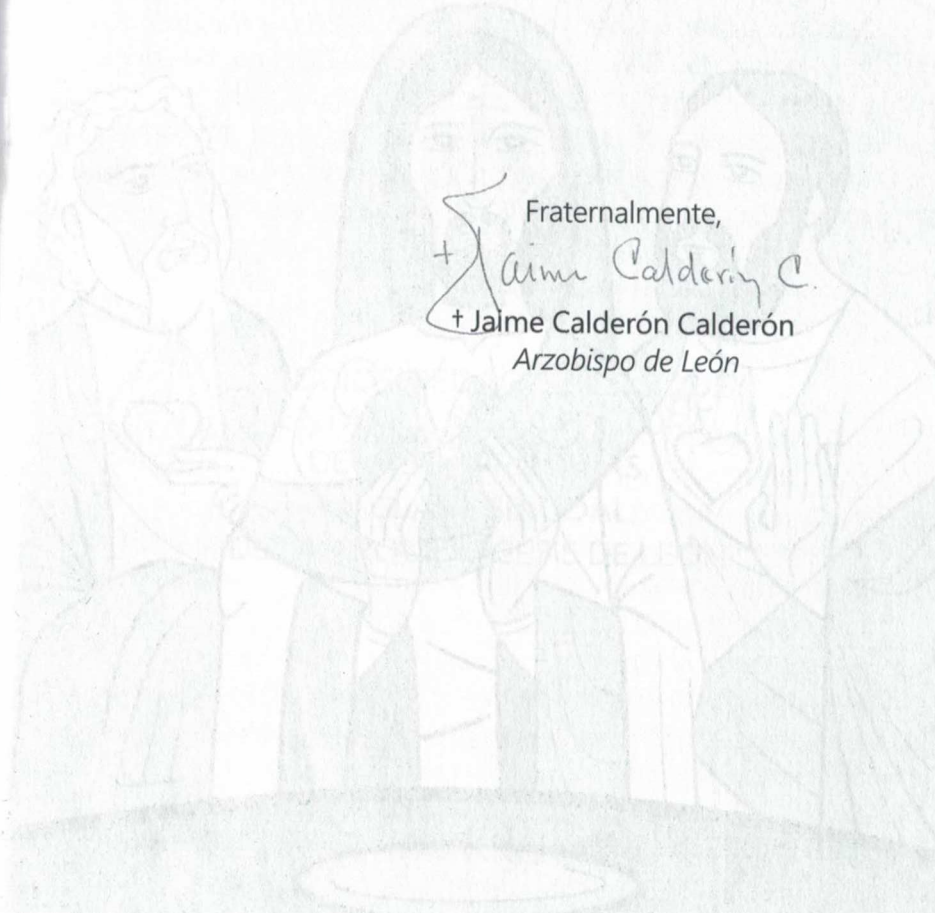
Joaquín, para que sepamos atender a los signos de los tiempos, escuchar la Palabra, acogerla en el corazón, y a ponerla en práctica con fidelidad. Que ellos nos impulsen a vivir la misión con alegría, cercanía y espíritu de servicio.

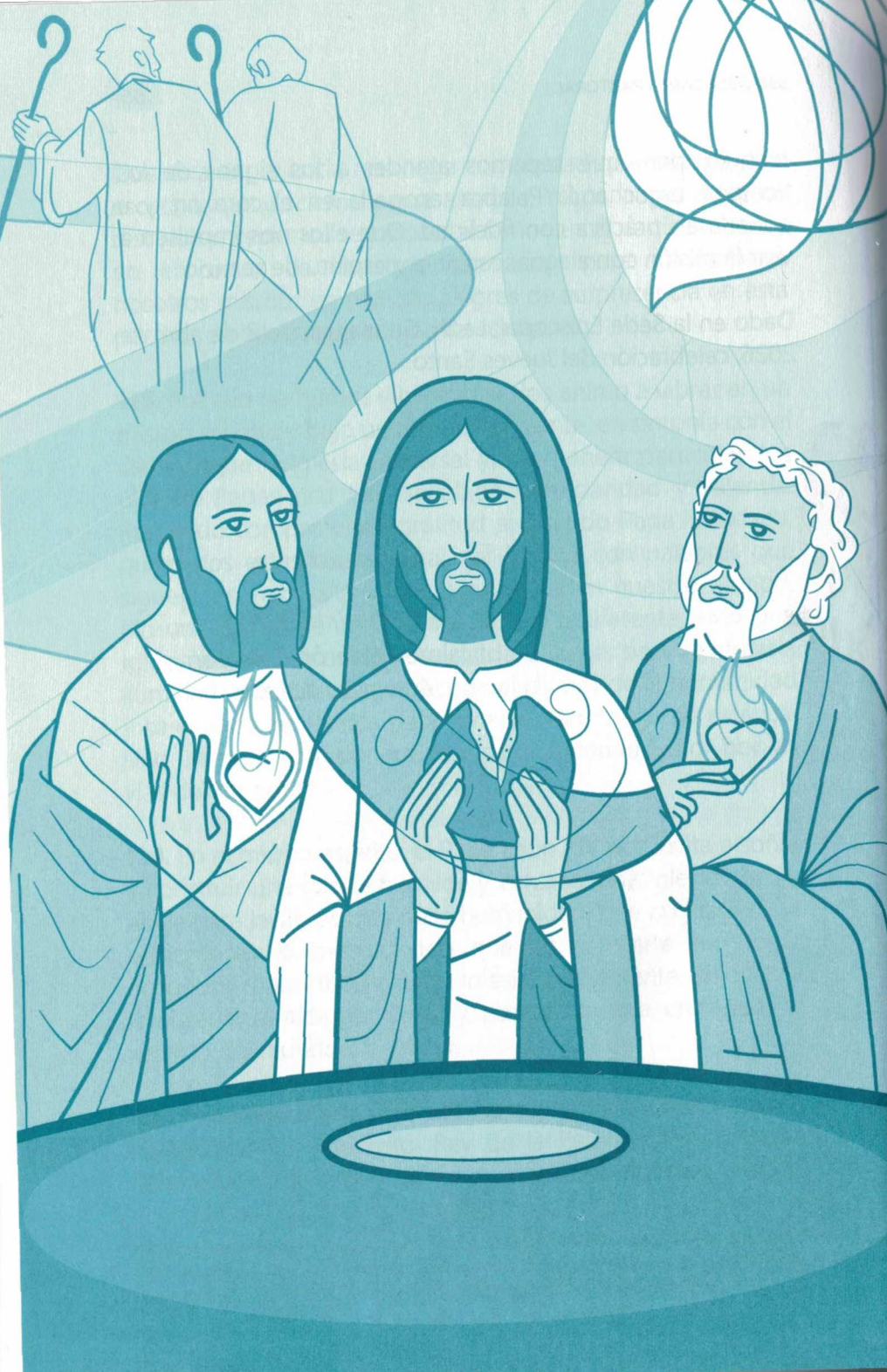
Dado en la Sede Episcopal, León, Guanajuato, a 2 de abril de 2026, celebración del Jueves Santo.

Fraternalmente,

+ Jaime Calderón C.

+ Jaime Calderón Calderón
Arzobispo de León







SUBSIDIOS¹ PEDAGÓGICOS QUE ORIENTAN LA VISITA PASTORAL DE LAS PARROQUIAS, EN CLAVE SINODAL, DE LA ARQUIDIÓCESIS DE LEÓN

¹ Segunda Carta Pastoral: *Él vive* (Lc 24,23). Con ocasión de la Visita Pastoral Parroquial, vivida en clave sinodal, en la Iglesia que peregrina en la Arquidiócesis de León, 2 de abril de 2026.

Contenido

Introducción general.

Subsidio 1: Protocolo oficial de Visita Pastoral en clave sinodal.

Subsidio 2: *Instructivo Diocesano* sobre la Visita Pastoral Parroquial previa en clave sinodal, del Vicario de Pastoral de Zona en preparación a la Visita Pastoral del Obispo Diocesano.

Subsidio 3: Presencia y colaboración del decano en la visita pastoral en clave sinodal.

Subsidio 4: La "mística" en la que debe ser elaborado el informe pastoral y administrativo parroquial al término de la Visita Pastoral.

Subsidio 5: Consejo Parroquial de Pastoral y Estatutos del Consejo Parroquial de Pastoral.

5.1 Consejo Parroquial de Pastoral

5.2 Estatutos del Consejo Parroquial de Pastoral

Subsidio 6: Consejo de Asuntos Económicos Parroquial y Estatutos del Consejo de Asuntos Económicos Parroquial.

6.1 Consejo de Asuntos Económicos Parroquial

6.2. Estatutos del Consejo de Asuntos Económicos Parroquial

Subsidio 7: Temática para la semana de preparación de la Visita Pastoral Parroquial en clave sinodal.

Esquema primero: Referente eclesiológico.

Esquema segundo: Emaús como *itinerario de fe*. Un paradigma del camino del creyente (Lc 24,13-35).

Subsidio 8: *Conversación en el Espíritu*. Esquema metodológico para la visita pastoral de la parroquia en clave sinodal: Lc 24, 13-35.

Subsidio 9: Cronograma oficial de la Visita Pastoral Parroquial, en clave sinodal.

Conclusión general.

Introducción general

Los documentos que orientan la Visita Pastoral de las parroquias de la Arquidiócesis de León constituyen un cuerpo orgánico de disposiciones pastorales, jurídicas y espirituales que buscan renovar profundamente el sentido y la práctica de la visita episcopal en clave sinodal. No se trata simplemente de una actualización administrativa, sino de una relectura teológica y pastoral de este ministerio a la luz del camino que hoy vive la Iglesia universal.

Inspirados en el magisterio del Concilio Vaticano II, particularmente en su eclesiológia de comunión, y en continuidad con el impulso misionero del Documento de Aparecida, estos textos asumen la sinodalidad como estilo permanente de la Iglesia. Asimismo, recogen la reflexión de la Comisión Teológica Internacional sobre la sinodalidad en la vida y misión eclesial, así como las orientaciones del reciente Sínodo de la Sinodalidad, convocado por el Papa Francisco, quien insistió en que la Iglesia está llamada a "caminar junta", escuchando al Espíritu Santo a través del Pueblo de Dios. Y que el actual Pontífice, León XIV, sigue impulsando.

En este marco, la Visita Pastoral deja de entenderse primordialmente como acto de inspección o supervisión para ser comprendida como un *proceso eclesial de comunión, escucha, discernimiento y acompañamiento misionero*. El Obispo, principio visible de unidad en la Iglesia particular, no visita únicamente para verificar estructuras, sino para confirmar la fe, animar la corresponsabilidad bautismal y orientar la conversión pastoral de la comunidad.

Los subsidios que conforman este conjunto documental desarrollan esta visión desde diversas dimensiones complementarias:

- El **Protocolo oficial** establece la naturaleza, objetivos, etapas y frutos esperados de la Visita Pastoral en clave sinodal.
- El **Instructivo diocesano** regula la visita previa realizada por el *Vicario de Pastoral* de Zona, asegurando una preparación seria, objetiva y orientada al discernimiento.
- La **colaboración del Decano** subraya la dimensión articuladora y corresponsable del ministerio presbiteral en el territorio.
- La reflexión sobre la **“mística” del informe pastoral y administrativo** sitúa la administración eclesial bajo la categoría evangélica de fidelidad, servicio y rendición de cuentas.
- Los estatutos del **Consejo Parroquial de Pastoral** y del **Consejo de Asuntos Económicos** fortalecen las estructuras de participación como expresión concreta de la sinodalidad.
- La **semana de preparación** (con sus dos propuestas), el método de **Conversación en el Espíritu** –inspirado en el itinerario de Emaús (Lc 24,13-35)– y el **cronograma oficial** aseguran que la visita se viva como proceso espiritual, comunitario y misionero.

En conjunto, estos documentos configuran una propuesta pastoral coherente que integra:

- **Dimensión espiritual:** centralidad de la Palabra, oración y discernimiento.
- **Dimensión comunitaria:** participación real del Pueblo de Dios.
- **Dimensión pastoral:** conversión misionera y renovación de estructuras.
- **Dimensión administrativa:** transparencia, correspon-

sabilidad y sostenibilidad.

- *Dimensión diocesana:* comunión efectiva entre parroquia, decanato y obispo.

La Visita Pastoral, así entendida, se convierte en un verdadero *kairos* para cada comunidad: un tiempo de gracia en el que la parroquia relee su historia, reconoce la acción del Espíritu, discierne sus desafíos y se proyecta con renovado impulso evangelizador en comunión con la Iglesia diocesana.

Más que un evento puntual, estos documentos proponen un camino. Un camino de conversión pastoral permanente, de autoridad vivida como servicio, y de administración entendida como fidelidad a los misterios de Dios. En definitiva, una Visita Pastoral que haga visible una Iglesia más sinodal, misionera y corresponsable.

SUBSIDIO 1: PROTOCOLO OFICIAL DE VISITA PASTORAL EN CLAVE SINODAL

1. Naturaleza y fundamento

Hemos afirmado que la Visita Pastoral en clave sinodal es un proceso eclesial de comunión, escucha, discernimiento y acompañamiento misionero, mediante el cual el Obispo diocesano ejerce su ministerio pastoral caminando con una comunidad parroquial concreta, reconociendo la acción del Espíritu Santo, confirmando la fe, animando la corresponsabilidad bautismal y orientando la conversión pastoral y misionera.

Este protocolo se fundamenta en:

- El Concilio Vaticano II (LG 9–13; 23; 30–38).
- Documento de Aparecida (especialmente nn. 365–372).

- Documento de la Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia*.
- Discurso del Papa Francisco con ocasión del 50 aniversario del Sínodo de los Obispos.
- Documento de la Etapa Continental
- Documento Final del Sínodo de la Sinodalidad.
- *Praedicate Evangelium*.
- Magisterio pontificio del Papa Francisco y Papa León XIV.

2. Objetivos de la Visita Pastoral en clave Sinodal

Objetivo general

Vivir una experiencia sinodal que fortalezca la comunión eclesial, impulse la participación corresponsable y renueve la misión evangelizadora de la parroquia.

Objetivos específicos

1. Escuchar al Pueblo de Dios en su diversidad.
2. Discernir comunitariamente los signos del Espíritu en la realidad parroquial.
3. Confirmar y animar los procesos pastorales existentes.
4. Identificar desafíos, heridas y oportunidades de conversión pastoral.
5. Integrar la vida parroquial en el camino pastoral diocesano.

3. Principios orientadores

La Visita Pastoral en clave sinodal se rige por los siguientes principios:

1. *Centralidad del Pueblo de Dios*: todos los bautizados participan activamente.
2. *Escucha auténtica*: especialmente de quienes suelen quedar al margen.

3. **Discernimiento comunitario:** a la luz de la Palabra y del Magisterio.
4. **Corresponsabilidad:** ministerios ordenados y laicos en mutua colaboración.
5. **Conversión pastoral y misionera:** más allá de lo meramente administrativo.
6. **Proceso y seguimiento:** no es un acto aislado, sino parte de un camino.

4. Etapas del proceso

4.1 Preparación previa

Duración orientativa: 1 a 3 meses.

Responsables: Obispo, Párroco y Consejo Pastoral Parroquial.

Acciones:

- Comunicación oficial a la comunidad parroquial.
- Oración comunitaria por la Visita Pastoral en clave sinodal.
- Revisión participativa de la vida parroquial:
 - anuncio y catequesis,
 - liturgia,
 - caridad y compromiso social,
 - participación y estructuras sinodales.
- Consulta al Pueblo de Dios mediante asambleas, diálogos o instrumentos sencillos.

4.2 Desarrollo de la Visita

Duración orientativa: 1–3 días (adaptable a la realidad local).

a. Encuentro comunitario de escucha

- Asamblea parroquial abierta.
- Proclamación de la Palabra de Dios.
- Espacio de diálogo y escucha mutua.

b. Encuentros específicos

- Consejo Pastoral, de Asuntos Económicos y Consejo de Protección a menores y adultos vulnerables.

- Agentes de pastoral y movimientos.
- Niños y adolescentes
- Jóvenes y familias.
- Personas en situación de pobreza, exclusión o vulnerabilidad.

c. Celebración litúrgica

- Eucaristía presidida por el Obispo.
- Signos visibles de participación y comunión.

d. Discernimiento y orientaciones

- Síntesis de lo escuchado durante la visita.
- Identificación comunitaria de:
 - Luces y fortalezas,
 - desafíos y fragilidades,
 - llamados del Espíritu.
- Formulación de orientaciones pastorales en diálogo con la comunidad.

5. Seguimiento

Claves:

- Integración de las orientaciones en el Plan Pastoral Parroquial.
- Acompañamiento desde la Vicaría o instancia diocesana correspondiente.
- Evaluación periódica de los compromisos asumidos.

6. Frutos esperados

- Fortalecimiento de la comunión eclesial.
- Mayor participación y corresponsabilidad de los fieles.
- Renovación del estilo pastoral en clave sinodal.
- Impulso misionero y evangelizador.
- Articulación más orgánica entre parroquia y diócesis.

SUBSIDIO 2: INSTRUCTIVO DIOCESANO SOBRE LA VISITA PASTORAL PARROQUIAL PREVIA EN CLAVE SINODAL, DEL VICARIO DE PASTORAL DE ZONA EN PREPARACIÓN A LA VISITA PASTORAL DEL OBISPO DIOCESANO.

1. Naturaleza y fundamento

Art. 1. La Visita Pastoral Previa es un acto de carácter pastoral y administrativo, realizado por el Vicario de Pastoral de Zona en nombre del Obispo Diocesano, con el fin de preparar adecuada y responsablemente la Visita Pastoral del Obispo a la parroquia.

Art. 2. Dicha visita se inscribe en el marco del camino sinodal de la Iglesia particular, y se rige por los principios de comunión, corresponsabilidad, participación, transparencia y discernimiento pastoral, conforme al Derecho Canónico, al magisterio de la Iglesia y a las orientaciones diocesanas.

Art. 3. La Visita Pastoral Previa no tiene carácter meramente de supervisión, sino que constituye un servicio de acompañamiento, escucha y revisión, orientado a favorecer un diálogo pastoral fecundo entre el Obispo y el párroco.

2. Finalidad y objetivos

Art. 4. La finalidad de la Visita Pastoral Previa es ofrecer al Obispo Diocesano una visión clara, objetiva y actualizada de la situación pastoral, administrativa y económica de la parroquia, que facilite el ejercicio de su ministerio pastoral durante la Visita Pastoral.

Art. 5. Son objetivos específicos de la Visita Pastoral Previa:

- Revisar el estado del Plan Pastoral Parroquial, su coherencia con el Plan Diocesano de Pastoral y su grado de implementación.
- Verificar la existencia y funcionamiento efectivo de las estructuras parroquiales de corresponsabilidad.
- Recabar y sistematizar información sobre el servicio notarial y los libros parroquiales, en coordinación con el Vicario Episcopal de Zona.
- Conocer la situación jurídica de los bienes inmuebles parroquiales.
- Revisar la situación económica de la parroquia, en orden a la transparencia y al servicio de la misión.
- Elaborar un informe sintético que sirva de base para el diálogo pastoral del Obispo con el párroco.
- Contar con un mapa claro de la parroquia, donde estén definidos sus límites territoriales y la división en sectores.

3. Momento y modalidad de realización

Art. 6. La Visita Pastoral Previa deberá realizarse con una antelación suficiente a la Visita Pastoral del Obispo, preferentemente entre cuatro y seis semanas antes.

Art. 7. La visita se desarrollará mediante un método pastoral que integre:

1. La escucha atenta del párroco y, cuando sea oportuno, de otros agentes pastorales.
2. La revisión compartida de documentos y procesos.
3. La clarificación de situaciones pastorales, administrativas y económicas.
4. La síntesis orientada al discernimiento.

Art. 8. El Vicario de Pastoral de Zona actuará siempre con

actitud de cercanía, respeto, verdad y caridad pastoral, en comunión con el Obispo Diocesano.

4. Ámbitos de revisión

Art. 9. Plan Pastoral Parroquial. En relación con el Plan Pastoral Parroquial, el Vicario de Pastoral de Zona revisará:

1. Su existencia, vigencia y carácter participativo.
2. Su coherencia con el Plan Diocesano de Pastoral y las orientaciones sinodales.
3. Los procesos de evaluación y seguimiento.
4. Los principales logros, dificultades y desafíos pastorales.

Art. 10. Estructuras parroquiales de corresponsabilidad. Se verificará:

1. La existencia y funcionamiento del Consejo Parroquial de Pastoral.
2. La existencia y funcionamiento del Consejo de Asuntos Económicos.
3. La existencia de la Comisión Parroquial de Protección a Menores y Adultos Vulnerables.
4. La periodicidad de las reuniones y la elaboración de actas.
5. *La vivencia real de la corresponsabilidad y la sinodalidad.*

Art. 11. Servicio notarial y libros parroquiales. El Vicario de Pastoral de Zona revisará:

1. El estado y actualización de los libros sacramentales.
2. La correcta conservación del archivo parroquial.
3. El cumplimiento de las disposiciones canónicas y diocesanas en materia notarial.
4. El cumplimiento de las disposiciones canónicas y diocesanas en materia notarial.

Art. 12. Situación jurídica de los bienes inmuebles. Se revisará:

1. La relación actualizada de los bienes inmuebles parroquiales.
2. La situación jurídica y notarial de cada bien.
3. La existencia de procesos de regularización pendientes.
4. Los posibles riesgos jurídicos que afecten a la parroquia.

Art. 13. Situación económica de la parroquia. Se revisará:

1. La presentación de un informe económico actualizado.
2. El funcionamiento del Consejo de Asuntos Económicos.
3. Los criterios de transparencia y rendición de cuentas.
4. La sostenibilidad económica al servicio de la misión pastoral.

5. Informe al Obispo diocesano

Art. 14. Concluida la Visita Pastoral Previa, el Vicario de Pastoral de Zona elaborará un informe escrito, de carácter sintético y objetivo, que será entregado al Obispo Diocesano.

Art. 15. El informe deberá contener, al menos:

1. Datos generales de la parroquia.
2. Síntesis de la situación pastoral.
3. Síntesis de la situación administrativa, notarial y patrimonial.
4. Síntesis de la situación económica.
5. Principales fortalezas y desafíos.
6. Aspectos que requieren especial atención en el diálogo pastoral del Obispo con el párroco.

Art. 16. El informe tiene carácter orientativo y confidencial; su finalidad es facilitar el ejercicio del ministerio pastoral del Obispo.

6. Disposición final

Art. 17. La Visita Pastoral Previa deberá vivirse como un

tiempo de gracia y discernimiento, en orden a fortalecer la comunión eclesial, la corresponsabilidad pastoral y la fidelidad misionera de la parroquia.

SUBSIDIO 3: PRESENCIA Y COLABORACIÓN DEL DECANO EN LA VISITA PASTORAL EN CLAVE SINODAL

En el contexto de la visita pastoral parroquial en clave sinodal, y respetando la competencia propia del Vicario de Zona, corresponde al Decano ejercer una responsabilidad pastoral, articuladora y corresponsable, orientada a fortalecer la comunión y la misión en el ámbito del decanato.

1. Función de acompañamiento pastoral previo

Corresponde al Decano, en estrecha colaboración y coordinación con el Vicario Pastoral de Zona:

- Acompañar a los párrocos y comunidades del decanato en el proceso de preparación y recepción de la visita pastoral, favoreciendo una actitud de apertura, escucha y discernimiento comunitario.
- Animar el método pastoral sinodal (escucha, diálogo, discernimiento espiritual y corresponsabilidad), ayudando a que no se reduzca a un ejercicio meramente administrativo o de control.
- Facilitar espacios de comunicación y aclaración entre el Vicario de Zona y los párrocos, especialmente cuando surjan dudas, tensiones o resistencias.

2. Función de articulación decanal

En virtud de su oficio (cf. CIC cc. 553–555), el Decano tiene la competencia de:

- Coordinar y armonizar la vida pastoral de las parroquias

del decanato a la luz de los criterios diocesanos y del Plan Diocesano de Pastoral.

- Ayudar a situar la realidad de cada parroquia dentro del contexto pastoral del decanato, evitando lecturas aisladas o autorreferenciales.
- Favorecer el intercambio de buenas prácticas pastorales, administrativas y económicas entre parroquias, especialmente en lo relativo a estructuras de corresponsabilidad y sostenibilidad.

3. Colaboración en la evaluación pastoral

Sin sustituir la tarea propia del Vicario de Zona, corresponde al Decano:

- Ofrecer una valoración pastoral complementaria, desde su conocimiento cercano y prolongado de las parroquias y de los presbíteros del decanato.
- Aportar elementos de discernimiento sobre:
 - la coherencia del Plan Pastoral Parroquial con el camino diocesano;
 - el funcionamiento real de los consejos parroquiales;
 - las dinámicas de comunión presbiteral y corresponsabilidad laical;
 - situaciones estructurales recurrentes en varias parroquias del decanato.

4. Aporte al informe final de la visita

El Decano:

- Colabora con el Vicario de Zona aportando observaciones pastorales de conjunto que ayuden a una lectura sinodal y no meramente técnica de la realidad parroquial.
- Puede presentar una síntesis decanal que identifique:
 - luces y desafíos comunes;
 - prioridades pastorales compartidas;

- necesidades formativas o estructurales del decanato.
- Contribuye a que el informe final no sea solo diagnóstico, sino orientado a procesos de conversión pastoral y renovación misionera.

5. Seguimiento posterior a la visita

Finalmente, corresponde al Decano:

- Dar seguimiento pastoral a las orientaciones y acuerdos derivados de la visita pastoral, en comunión con el Vicario de Zona.
- Acompañar a los párrocos en la implementación de recomendaciones, especialmente aquellas que requieren procesos graduales.
- Favorecer una evaluación periódica decanal que mantenga vivo el espíritu sinodal más allá del momento de la visita.

Clave sinodal de fondo. En una Iglesia sinodal, el Decano no es un "inspector intermedio", sino *un hermano entre hermanos*, con una misión específica: tejer comunión, cuidar procesos y ayudar a discernir juntos la voluntad del Espíritu en un territorio concreto.

SUBSIDIO 4: LA "MÍSTICA" EN LA QUE DEBE SER ELABORADO EL INFORME PASTORAL Y ADMINISTRATIVO PARROQUIAL AL TÉRMINO DE LA VISITA PASTORAL

La figura del administrador bueno y fiel atraviesa toda la Sagrada Escritura, sobre todo en clave de responsabilidad, servicio, fidelidad y rendición de cuentas ante Dios: *¿Quién es el servidor fiel y prudente, a quien el Señor puso al frente de su*

servidumbre para distribuirles el alimento a su debido tiempo? Feliz aquel servidor a quien su señor, al llegar, encuentre cumpliendo su tarea (cf. Mt 24, 45-47). Por tanto, el buen administrador es fiel y prudente, ejerce autoridad como servicio, y su fidelidad se verifica en lo cotidiano.

El buen administrador:

- Reconoce que todo es don recibido;
- Sirve con fidelidad y prudencia;
- Vive la autoridad como servicio;
- Actúa en favor de la comunidad;
- Espera la venida del Señor.

Por lo tanto, la visita pastoral en clave sinodal se vive bajo la mirada de Dios, como un acto de fe y de responsabilidad evangélica. El Obispo, como administrador de Dios (cf. Tito 1,7), y la comunidad visitada se reconocen llamados a una mutua rendición de cuentas en la verdad y en la caridad, sabiendo que toda autoridad y todo servicio están orientados al bien común y al crecimiento del Reino (cf. Sab 6,1-4; DF 106).

"Ahora bien, lo que en fin de cuentas se exige de los administradores es que sean fieles" (1Cor 4,2). Así se expresaba San Pablo al referirse a la verdadera misión de los predicadores del Evangelio, servidores de los misterios de Dios en la comunidad cristiana de Corinto.

Aquí la palabra clave es *administrar*, esta proviene del latín "ad ministrare". Formada del prefijo "ad" que significa "hacia", "conducir a..." y "ministrare", es decir, servir, estar bajo obediencia de alguien o algo, que puede ser una persona, una organización o una institución. Pero el contexto nos dice que la administración se refiere a misterios de Dios, es decir, servir a los misterios del Reino de Dios, estar bajo su

obediencia. Ello exige fidelidad, que no es otra cosa que dedicar por entero el corazón, sin dividirlo a este servicio de la palabra que explica los misterios de Dios.

De este modo, la administración mira el comportamiento de los predicadores que están expuestos a cambios continuos en la historia, en un proceso de coordinación eficaz y eficiente de los misterios, para lograr la evangelización con la máxima productividad en el corazón de los hombres. Para llevar a cabo esta misión, el Obispo como primer responsable de la evangelización en su Diócesis, nombra colaboradores en las parroquias llamados párrocos, como curadores de almas y dispensadores de los misterios del Reino de Dios, encargándoles la tarea de ser administradores.

Ahora bien, para realizar la visita pastoral en clave sinodal se requieren *claves pastorales concretas*, de modo que se viva como proceso y no solo como evento.

1. Cambio de enfoque: de control a discernimiento

En clave sinodal, la administración parroquial:

- deja de ser meramente jurídica o contable,
- para convertirse en instrumento de comunión, transparencia y participación.

La visita pastoral no "audita" primero, sino que:

- escucha cómo se vive la misión,
- discierne con la comunidad,
- confirma, corrige y anima los procesos.

Por tanto, administrar bien es *hacer visible el Evangelio en la gestión*.

2. ¿Qué implica administrar una parroquia antes de la visita pastoral en clave sinodal?

a. Lectura creyente de la realidad parroquial

No solo datos, sino interpretación pastoral:

- uso de los bienes al servicio de la evangelización;
- participación real de los laicos y órganos de corresponsabilidad.

Aquí la administración se convierte en un "ver" sinodal: *¿Qué dicen nuestros números, estructuras y decisiones sobre la comunidad que somos?*

b. Transparencia como acto eclesial

En clave sinodal, la transparencia no es defensiva, sino *relacional*:

- cuentas claras y comprensibles;
- criterios compartidos para el uso de recursos;
- información accesible a los consejos y a la comunidad.

La visita pastoral se prepara creando **confianza**, no escondiendo debilidades.

c. Activación real de los órganos de corresponsabilidad

La administración sinodal no es solitaria:

- *Consejo de Asuntos Económicos*. No solo consultivo de forma nominal, sino espacio real de discernimiento.
- *Consejo Pastoral*. Lectura conjunta del impacto pastoral de las decisiones administrativas.

La visita pastoral verifica si estos órganos:

- existen,
- funcionan,
- y tienen incidencia real.

3. ¿Qué implica durante la visita pastoral?

a. Presentar la administración como relato pastoral

No solo balances, sino narrativa misionera:

- ¿cómo los recursos sostienen la evangelización?
- ¿qué opciones preferenciales se han hecho?
- ¿qué límites económicos han obligado a discernir?

El obispo no visita una empresa, sino una *comunidad en misión*.

b. Escucha de tensiones y resistencias

Administrar en clave sinodal implica no ocultar conflictos:

- tensiones por dinero, obras, prioridades;
- cansancio de agentes;
- desigualdades internas.

La visita pastoral es *kairos* para:

- nombrar lo que duele,
- purificar estilos,
- reorientar decisiones.

c. Discernimiento compartido con la autoridad

La sinodalidad no elimina la autoridad del obispo, sino que la sitúa como:

- garante de la comunión,
- confirmador del discernimiento,
- orientador de decisiones complejas.

La administración se somete al *discernimiento eclesial*, no solo a la legalidad.

4. ¿Qué implica después de la visita pastoral?

a. Conversión administrativa

La visita pastoral no termina con un acta:

- ajustes en estructuras;
- nuevos criterios de gestión;
- fortalecimiento de equipos.

Administrar es *convertirse continuamente*.

b. Proyección misionera de los bienes

Los bienes parroquiales se leen como:

- medios para la misión,
- no fines en sí mismos.

La pregunta clave post-visita es: ¿Cómo nuestra administración puede servir mejor a una Iglesia más misionera, participativa y cercana?

SUBSIDIO 5: CONSEJO PARROQUIAL DE PASTORAL Y ESTATUTOS DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PASTORAL

1. Consejo Parroquial de Pastoral

El Consejo Parroquial de Pastoral, constituido según el Derecho Canónico, iluminado por el Magisterio y animado por la sinodalidad, *es el espacio estable donde el párroco y los fieles discernen juntos la vida y la misión de la parroquia al servicio de la evangelización*.

1.1. Naturaleza del Consejo Parroquial de Pastoral (CPP)

a. Desde el Derecho Canónico. El Consejo Parroquial de Pastoral es un *órgano consultivo* que ayuda al párroco en el discernimiento pastoral de la comunidad. Canon 536 §1: "Si el Obispo diocesano lo juzga oportuno, oído el consejo presbiteral, se constituirá en cada parroquia un consejo pastoral, presidido por el párroco, en el cual los fieles,

juntamente con aquellos que participan en el cuidado pastoral por razón de su oficio, prestan su ayuda para fomentar la actividad pastoral”.

Claves canónicas:

- No es obligatorio universalmente, pero muy recomendado.
- Tiene voto consultivo, no deliberativo (c. 536 §2).
- El párroco lo preside y sigue siendo el responsable último.

b. Desde el Magisterio de la Iglesia. El CPP nace de una *eclesiología de comunión* (Vaticano II). En *Christifideles Laici* 27, se dice: “La corresponsabilidad de los fieles laicos en la misión de la Iglesia encuentra una expresión concreta en los consejos pastorales.” Y en *Evangelii Gaudium* 31: “Cada Iglesia particular... ha de crecer en una conversión pastoral y misionera, que no puede dejar las cosas como están.”

Por tanto, El CPP no es decorativo, sino instrumento de:

- corresponsabilidad,
- discernimiento comunitario,
- conversión pastoral.

c. Desde los documentos latinoamericanos. *Documento de Aparecida* 203: “Los consejos pastorales parroquiales son espacios de comunión, participación y corresponsabilidad, donde se discierne y programa la acción evangelizadora.” Y “La parroquia ha de renovarse como comunidad de comunidades, con estructuras que favorezcan la participación” (DA 371).

d. Desde los documentos sinodales recientes. *Documento Final del Sínodo sobre la Sinodalidad* (2024), n. 108: “Los organismos de participación no son opcionales: son expresión concreta del modo sinodal de ser Iglesia.” Desde la Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y misión de la*

Iglesia (2018), n. 70: "Los consejos pastorales son lugares institucionales de escucha, discernimiento y corresponsabilidad."

Por tanto, en clave sinodal:

- El CPP hace visible la sinodalidad en la parroquia.
- Es un lugar de escucha del Pueblo de Dios.
- Ayuda a pasar del "decido solo" al "discernimos juntos".

1.2. Finalidad del Consejo Parroquial de Pastoral

La finalidad principal es discernir comunitariamente la vida y misión de la parroquia para que sea más evangelizadora, misionera y cercana a la realidad.

No es:

- un consejo administrativo (eso es el económico),
- ni un parlamento,
- ni un grupo de opinión.

Sí es:

- espacio de discernimiento pastoral,
- lectura creyente de la realidad,
- orientación del plan pastoral parroquial.

1.3. Composición del CPP

a. Quiénes lo integran (c. 536)

- El párroco, como presidente.
- Fieles que:
 - representen la diversidad de la comunidad,
 - tengan vida cristiana probada,
 - sean capaces de diálogo y discernimiento.

El Documento de Aparecida afirma que: "Han de integrarse agentes pastorales representativos de los distintos servicios, ministerios y carismas." (DA 374).

En clave sinodal, es importante incluir:

- hombres y mujeres,
- jóvenes,
- representantes de comunidades, movimientos o sectores,
- personas con sensibilidad social y misionera.

b. Criterios de elección. Recomendables (no siempre explicitados en el CIC, pero sí en la praxis eclesial):

- Designación mixta:
 - algunos miembros por razón de su servicio (ex officio),
 - otros elegidos o propuestos por la comunidad,
 - otros nombrados por el párroco.
- Mandato temporal (por ejemplo, 3 años).
- Renovación parcial para evitar estancamiento.

1.4. Competencias del CPP

Desde el Magisterio y el Sínodo, se pueden formular así:

- Escuchar la vida del Pueblo de Dios.
- Discernir los signos de los tiempos en la realidad parroquial.
- Orientar la acción pastoral (no ejecutarla directamente).
- Evaluar procesos pastorales y misioneros.
- Proponer prioridades al párroco.

1.5. Funcionamiento en clave sinodal

Para que sea auténticamente sinodal:

a. Método: "La conversación en el Espíritu es un método privilegiado del discernimiento sinodal." (DF del Sínodo, n. 81).

- Inspirado en *ver - discernir - decidir - evaluar*.

▪ Con momentos explícitos de:

- oración,
- escucha de la Palabra,

- silencio,
- diálogo espiritual.

b. Relación con el párroco. *El párroco:* escucha seriamente al Consejo, discierne con él y explica sus decisiones, especialmente si no asume una propuesta. Esto genera confianza y corresponsabilidad, no clericalismo ni asambleísmo.

1.6. Acto formal de constitución.

Desde el Magisterio y el Sínodo, se pueden formular así:

1. Decreto o acto del párroco, conforme a las orientaciones diocesanas.
2. Estatutos simples, aprobados por el Obispo o la diócesis.
3. Celebración litúrgica de envío, preferentemente en Eucaristía.
4. Inscripción en los libros parroquiales.

Por tanto, el CPP no es un grupo informal, sino un órgano eclesial.

2. Estatutos del Consejo Parroquial de Pastoral

Preámbulo

El Consejo Parroquial de Pastoral (CPP) se constituye como un órgano de comunión, participación y corresponsabilidad, al servicio de la misión evangelizadora de la parroquia, en fidelidad al Derecho Canónico, al Magisterio de la Iglesia y al camino sinodal que el Espíritu Santo suscita en la Iglesia de nuestro tiempo.

Inspirado en la eclesiología de comunión del Concilio Vaticano II, en las orientaciones del Magisterio latinoamericano y en los documentos del Sínodo sobre la Sinodalidad,

el CPP busca favorecer el discernimiento comunitario para que la parroquia sea cada vez más misionera, cercana y servidora del Pueblo de Dios.

Capítulo I: Naturaleza y fundamento

Artículo 1. Naturaleza

El Consejo Parroquial de Pastoral es un organismo eclesial de carácter *consultivo*, presidido por el párroco, en el que los fieles laicos, junto con quienes participan en el cuidado pastoral de la parroquia, colaboran en el discernimiento y orientación de la acción pastoral.

Artículo 2. Fundamento canónico

El CPP se fundamenta en el canon 536 del Código de Derecho Canónico y en las disposiciones del Obispo diocesano.

Artículo 3. Clave sinodal

El CPP es expresión concreta del modo sinodal de ser Iglesia, como espacio estable de escucha, diálogo, discernimiento y corresponsabilidad misionera.

Capítulo II: Finalidad y objetivos

Artículo 4. Finalidad

La finalidad del CPP es ayudar al párroco a discernir comunitariamente la vida y la misión de la parroquia, para que responda fielmente al Evangelio y a los signos de los tiempos.

Artículo 5. Objetivos específicos:

1. Escuchar la realidad pastoral, social y cultural de la comunidad parroquial.
2. Discernir, a la luz de la Palabra de Dios y del Magisterio, las prioridades pastorales.

3. Orientar la elaboración, ejecución y evaluación del plan pastoral parroquial.
4. Fomentar la comunión entre las distintas comunidades, ministerios y carismas.
5. Impulsar una parroquia misionera, inclusiva y servidora, especialmente cercana a los más pobres.

Capítulo III: Composición

Artículo 6. Miembros:

1. El párroco, quien lo preside.
2. Los vicarios parroquiales, si los hay.
3. Fieles laicos representativos de la comunidad parroquial.

Artículo 7. Criterios de integración:

1. Distinguirse por su vida cristiana, sentido eclesial y testimonio moral.
2. Tener capacidad de escucha, diálogo y discernimiento.
3. Representar la diversidad de la comunidad parroquial (edad, género, comunidades, ministerios y realidades pastorales).

Artículo 8. Forma de designación:

1. Integrantes por razón de su servicio pastoral.
2. Propuestos por la comunidad parroquial.
3. Nombrados por el párroco, buscando siempre un equilibrio y representatividad.

Artículo 9. Duración del mandato

El mandato de los miembros del CPP es de *tres años*, pudiendo ser renovado una sola vez de manera consecutiva.

Capítulo IV: Competencias y funciones

Artículo 10. Competencias:

1. Analizar la situación pastoral de la parroquia.
2. Discernir los desafíos y oportunidades de la misión.
3. Proponer orientaciones y prioridades pastorales.
4. Evaluar periódicamente los procesos y acciones pastorales.
5. Promover la corresponsabilidad y la participación de los fieles.

Artículo 11. Carácter consultivo

Las propuestas del CPP tienen carácter consultivo. El párroco, como pastor propio de la parroquia, toma las decisiones finales, teniendo en cuenta el discernimiento realizado.

Capítulo V: Funcionamiento

Artículo 12. Reuniones

El CPP se reunirá ordinariamente al menos cuatro veces al año, y extraordinariamente cuando el párroco lo considere oportuno o lo solicite una parte significativa de sus miembros.

Artículo 13. Método de trabajo

Las reuniones del CPP se desarrollarán en un clima de oración y escucha, utilizando un método de discernimiento pastoral que incluya:

1. Oración y escucha de la Palabra de Dios.
2. Presentación de la realidad.
3. Diálogo y discernimiento comunitario.
4. Formulación de propuestas.

Artículo 14. Secretario

El CPP contará con un secretario, elegido entre sus

miembros, encargado de levantar actas y custodiar la documentación.

Capítulo VI: Relación con otros organismos

Artículo 15. Relación con el Consejo de Asuntos Económicos

El CPP y el Consejo Parroquial de Asuntos Económicos colaborarán respetando sus competencias propias, manteniendo una comunicación fluida al servicio de la misión pastoral.

Artículo 16. Relación con la Diócesis

El CPP actúa en comunión con el Obispo diocesano y conforme a las orientaciones del plan pastoral diocesano.

Capítulo VII: Disposiciones finales

Artículo 17. Aprobación y modificación

Los presentes Estatutos entran en vigor una vez aprobados por el párroco y conforme a las disposiciones diocesanas. Cualquier modificación deberá ser presentada al Obispo diocesano.

Artículo 18. Interpretación

La interpretación auténtica de estos Estatutos corresponde al párroco, en comunión con el Obispo diocesano.

Artículo 19. Espíritu pastoral

Todo lo no previsto en estos Estatutos se resolverá atendiendo al espíritu de comunión, sinodalidad y servicio que inspira la vida de la Iglesia.

SUBSIDIO 6: CONSEJO DE ASUNTOS ECONÓMICOS PARROQUIAL Y ESTATUTOS DEL CONSEJO DE ASUNTOS ECONÓMICOS PARROQUIAL

1. Consejo de Asuntos Económicos Parroquial

Un *Consejo de Asuntos Económicos Parroquial* bien formulado y regulado deberá ser:

1. Consejo consultivo y corresponsable, sujeto al párroco y al derecho canónico.
2. Con competencias claras para asesorar en presupuesto, rendición de cuentas y proyectos financieros.
3. Guiado por principios de transparencia, servicio, justicia, prudencia y sostenibilidad.
4. Integrado por miembros competentes y creyentes que reflejen corresponsabilidad y participación.

1.1. Naturaleza del Consejo de Asuntos Económicos Parroquial

Es un consejo consultivo y de colaboración y, por lo mismo, es un órgano consultivo estable, creado para ayudar al párroco en la administración de los bienes temporales y en la gestión económica de la comunidad parroquial, en coherencia con la misión evangelizadora de la Iglesia.

Esta función se fundamenta en el canon 537 del Código de Derecho Canónico, que exige que *"en cada parroquia sea constituido un consejo para ayudar al párroco en la administración de los bienes de la parroquia"* y que éste sea regulado por la ley universal y las normas del ordinario diocesano.

Con carácter de corresponsabilidad. La economía eclesial no es neutral o puramente técnica, sino que está al servicio de la misión evangelizadora, en fidelidad al don de Dios y a la

misión de la Iglesia y los pobres, no como lógica de lucro y acumulación.

Integración en la sinodalidad. En consonancia con la espiritualidad sinodal, el Consejo debe promover la corresponsabilidad y la participación activa de los fieles, fomentando una economía transparente y al servicio de la misión parroquial.

1.2. Competencias del Consejo de Asuntos Económicos

a. Asesorar y colaborar con el párroco en:

→ Elaboración y presentación del presupuesto parroquial anual.

→ Revisión y análisis de informes financieros periódicos, balances y rendiciones de cuentas.

→ Asesoría para una administración razonable y prudente de los recursos, conforme a las necesidades de misión pastoral.

→ Propuestas para el uso sostenible de los bienes temporales, priorizando la evangelización, la caridad y el servicio comunitario.

→ Evaluación de proyectos económicos o de inversión pastoral, asegurando que contribuyan al carisma y misión parroquial.

→ Comunicación y rendición de cuentas a la comunidad parroquial sobre el estado y uso de los bienes, promoviendo transparencia y participación. Todo esto con el párroco como responsable último, pues el canon establece que las recomendaciones del Consejo sólo vinculan en tanto el párroco las acepte o disponga.

b. Colaborar en la formulación de normas internas. Puede proponer un estatuto o reglamento parroquial que regule su actuación, reuniones, duración de cargos y procedimientos,

siempre en armonía con las normas diocesanas y el derecho universal.

1.3. Principios que deben regir su acción

a. Principio de servicio de la misión. La economía tiene sentido en la Iglesia cuando sirve fielmente a la misión evangelizadora y a la vivencia del carisma propio de la parroquia, recordando que la gestión de bienes no es finalidad en sí misma.

b. Principio de transparencia y corresponsabilidad. Las decisiones económicas deben ser claras y comunicadas de forma responsable a la comunidad, favoreciendo la corresponsabilidad de todos los fieles y evitando opacidades o exclusiones.

c. Principio de prudencia y justicia. Las decisiones deben estar fundadas en la prudencia, en la justicia social y en la doctrina social de la Iglesia, que exige el uso de los recursos para el bien común, la dignidad humana y la atención a los pobres.

d. Principio de subsidiariedad. Las decisiones se toman lo más localmente posible, respetando las competencias del párroco y del ordinario diocesano, promoviendo la participación de los fieles en la gestión responsable sin sustituir la autoridad legítima.

e. Principio de sostenibilidad. Las opciones económicas deben estar orientadas a la viabilidad a largo plazo, cuidando que la comunidad pueda sostener sus actividades pastorales sin comprometer su futuro ni su misión evangelizadora.

1.4. Composición y funciones operativas (orientativas)

Aunque el canon no prescribe una estructura detallada, la práctica pastoral suele recomendar:

- a. Miembros con competencia:
- El párroco (presidente)
 - Laicos con conocimientos en administración, finanzas o contabilidad, conocidos por su integridad
 - Representantes de la comunidad que favorezcan diversidad y corresponsabilidad.
- b. Funcionamiento:
- Reuniones periódicas (mensuales o trimestrales)
 - Actas de trabajo firmadas y archivadas
 - Informes periódicos y rendición de cuentas a la parroquia y al obispo diocesano

2. Estatutos del Consejo de Asuntos Económicos Parroquial

Capítulo I: Naturaleza y fundamento

Art. 1. Naturaleza

El Consejo de Asuntos Económicos Parroquial (en adelante, CAEP) es un órgano consultivo, estable y de corresponsabilidad, instituido para ayudar al párroco en la administración de los bienes temporales de la parroquia, conforme al derecho canónico y a las disposiciones del Obispo diocesano.

Art. 2. Fundamento eclesial y canónico

El CAEP se fundamenta en el canon 537 del Código de Derecho Canónico y se inspira en los principios de la doctrina social de la Iglesia, en el documento de la Santa Sede *Economía al servicio del carisma y de la misión*, y en los documentos actuales sobre la sinodalidad, entendiendo la economía como un medio al servicio de la misión evangelizadora.

Art. 3. Inserción en la vida sinodal de la parroquia

El CAEP se integra en la dinámica pastoral de la parroquia

como expresión de la corresponsabilidad de los fieles laicos, promoviendo la participación, la transparencia y el discernimiento comunitario en el uso de los bienes.

Capítulo II: Finalidad y objetivos

Art. 4. Finalidad

La finalidad del CAEP es colaborar con el párroco para asegurar una administración responsable, evangélica, transparente y sostenible de los bienes parroquiales, de modo que éstos sirvan eficazmente al carisma y a la misión pastoral de la comunidad.

Art. 5. Objetivos específicos:

1. Promover una cultura de corresponsabilidad en el sostenimiento de la misión parroquial.
2. Garantizar una gestión económica prudente, justa y orientada al bien común.
3. Favorecer la transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad parroquial.
4. Asegurar la sostenibilidad económica de la parroquia a corto, mediano y largo plazo.

Capítulo III: Competencias y funciones

Art. 6. Funciones consultivas

Corresponde al CAEP, en colaboración con el párroco:

1. Estudiar y emitir parecer sobre el presupuesto anual de la parroquia.
2. Revisar periódicamente los estados financieros, balances y reportes contables.
3. Asesorar en la administración ordinaria y extraordinaria de los bienes parroquiales.
4. Evaluar proyectos económicos, inversiones y gastos significativos, valorando su coherencia con la misión pastoral.

5. Proponer criterios para el uso solidario y misionero de los recursos.

Art. 7. Rendición de cuentas

El CAEP colaborará en la preparación de informes económicos periódicos que el párroco presentará al Obispo diocesano y, de manera adecuada, a la comunidad parroquial.

Art. 8. Límites de competencia

Las decisiones del CAEP tienen carácter consultivo. La responsabilidad última y la representación jurídica de la parroquia corresponden al párroco, conforme al derecho canónico y a las normas diocesanas.

Capítulo IV: Principios que rigen la acción del Consejo

Art. 9. Servicio de la misión

Toda acción del CAEP se rige por el principio de que los bienes temporales están al servicio del carisma y de la misión evangelizadora de la Iglesia, especialmente en favor de los pobres y de las necesidades pastorales.

Art. 10. Transparencia y corresponsabilidad

La gestión económica deberá realizarse con criterios de claridad, honestidad y comunicación responsable, fomentando la corresponsabilidad de los fieles.

Art. 11. Prudencia, justicia y legalidad

Las decisiones se tomarán con prudencia, respeto a la justicia social, observancia de la legalidad civil y canónica, y fidelidad a la doctrina social de la Iglesia.

Art. 12. Subsidiariedad y sinodalidad

El CAEP actuará respetando las competencias propias del párroco y del Obispo diocesano, promoviendo el discerni-

miento compartido y el caminar juntos.

Art. 13. Sostenibilidad

La administración de los bienes deberá garantizar la viabilidad futura de la parroquia, evitando riesgos innecesarios y prácticas contrarias a la ética cristiana.

Capítulo V: Composición y nombramiento

Art. 14. Integración

El CAEP estará integrado por:

1. El párroco, quien lo preside.
2. Al menos tres fieles laicos de probada integridad, competencia profesional y compromiso eclesial.

Art. 15. Nombramiento y duración

Los miembros del CAEP serán nombrados por el párroco, conforme a las normas diocesanas, por un período determinado, renovable.

Capítulo VI: Funcionamiento

Art. 16. Reuniones

El CAEP se reunirá ordinariamente con la periodicidad que determine el reglamento interno o las normas diocesanas, y extraordinariamente cuando el párroco lo convoque.

Art. 17. Actas y documentación

De cada reunión se levantará acta, que será firmada por los presentes y conservada en el archivo parroquial.

Capítulo VII: Disposiciones finales

Art. 18. Normas supletorias

En lo no previsto por el presente Estatuto, se aplicarán las

disposiciones del Código de Derecho Canónico y las normas del Obispo diocesano.

Art. 19. Aprobación y entrada en vigor

El presente Estatuto entrará en vigor una vez aprobado por el párroco y, si así lo establece la normativa diocesana, confirmado por el Obispo diocesano.

SUBSIDIO 7: TEMÁTICA PARA LA SEMANA DE PREPARACIÓN DE LA VISITA PASTORAL PARROQUIAL EN CLAVE SINODAL

Introducción

La Visita Pastoral constituye un acto eminente de comunión eclesial mediante el cual el Obispo, como principio y fundamento visible de unidad en la Iglesia particular, se hace presente en las comunidades parroquiales para escuchar, discernir, confirmar y animar la vida pastoral del Pueblo de Dios. En el actual contexto del camino sinodal, la Visita Pastoral ha de comprenderse no como un acto meramente administrativo, sino como un proceso espiritual y pastoral que involucra activamente a toda la comunidad parroquial.

En este sentido, se establece la siguiente preparación temática de cinco días, orientada a disponer a la comunidad para vivir la Visita Pastoral como experiencia de encuentro, discernimiento comunitario y renovación misionera.

I. Objetivo general

Preparar espiritual, comunitaria y pastoralmente a la comunidad parroquial para la Visita Pastoral, favoreciendo una experiencia eclesial de escucha del Espíritu Santo, discer-

nimiento compartido y conversión pastoral, en fidelidad al Evangelio y en comunión con la Iglesia diocesana.

II. Objetivos específicos

1. Profundizar en el sentido teológico-pastoral de la Visita Pastoral en clave sinodal.
2. Contemplar la realidad parroquial como lugar de la acción del Espíritu Santo.
3. Ejercitar el discernimiento comunitario a la luz de la Palabra de Dios y del Magisterio.
4. Promover procesos de conversión pastoral y estructural.
5. Orientar la vida parroquial hacia una renovada proyección misionera.

III. Estructura de la preparación temática

El siguiente itinerario de preparación propone un camino de cinco días, con dos esquemas, que busca ayudar a la comunidad parroquial a disponerse espiritualmente, a reconocer la acción de Dios en su propia historia y a ejercitar el discernimiento comunitario. Inspirado en el espíritu de la sinodalidad, este proceso quiere fomentar la escucha –de la Palabra, del Espíritu y de los hermanos– como actitud fundamental del Pueblo de Dios.

A lo largo de estos días, la parroquia está llamada a contemplar su realidad con mirada de fe, a revisar sus prácticas y estructuras con humildad y apertura, y a proyectarse con renovado impulso misionero. La meta no es solo preparar un evento, sino fortalecer procesos pastorales concretos y sostenibles, en comunión con el Plan Diocesano de Pastoral.

Que este tiempo de preparación nos ayude a vivir la Visita Pastoral como un verdadero *kairos*: un momento oportuno

para crecer en conversión, corresponsabilidad y compromiso misionero, para que nuestra parroquia sea cada vez más comunidad que escucha, discierne y anuncia el Evangelio.

Esquema Primero: Referente eclesiológico.

Día 1. La Iglesia que camina junta y escucha

Finalidad: Disponer el corazón de la comunidad para acoger la Visita Pastoral como acontecimiento de gracia y comunión.

Contenidos:

- La Visita Pastoral como expresión del ministerio episcopal.
- La sinodalidad como estilo permanente de la Iglesia.
- La escucha como actitud fundamental del Pueblo de Dios.

Sugerencias pastorales:

- Oración comunitaria de apertura invocando al Espíritu Santo.
- Presentación del sentido y objetivos de la Visita Pastoral.

Día 2. La vida de la comunidad como lugar teológico

Finalidad: Reconocer, desde la fe, la acción de Dios en la realidad concreta de la parroquia.

Contenidos:

- Alegrijas, desafíos y sufrimientos de la comunidad parroquial.
- Vida litúrgica, evangelizadora y caritativa.
- Participación, corresponsabilidad y comunión.

Sugerencias pastorales:

- Espacios de escucha comunitaria.

- Síntesis de la realidad pastoral sin juicios ni justificaciones.

Día 3. Escuchar lo que el Espíritu dice a la Iglesia

Finalidad: Ejercitar el discernimiento comunitario como práctica eclesial sinodal.

Contenidos:

- Discernimiento espiritual y comunitario.
- Centralidad de la Palabra de Dios.
- El consenso como fruto del Espíritu.

Sugerencias pastorales:

- Ejercicio de conversación en el Espíritu.
- Elaboración de resonancias y llamados pastorales.

Día 4. Renovar mentalidades, estilos y estructuras

Finalidad: Identificar los llamados a la conversión personal, comunitaria y estructural.

Contenidos:

- Conversión pastoral y misionera.
- Autoridad como servicio.
- Estructuras de participación y corresponsabilidad.

Sugerencias pastorales:

- Revisión de prácticas pastorales y estructuras parroquiales.
- Oración penitencial comunitaria.

Día 5. La parroquia como comunidad misionera

Finalidad: Vincular la Visita Pastoral con procesos pastorales concretos y sostenibles.

Contenidos:

- Prioridades pastorales discernidas.
- Compromisos comunitarios.
- Articulación con el Plan Diocesano de Pastoral.

Sugerencias pastorales:

- Formulación de acuerdos y líneas de acción.
- Celebración de envío misionero.

Esquema Segundo

En tono bíblico-teológico: **Emaús como itinerario de fe. Un paradigma del camino del creyente.**

La visita pastoral no es ante todo un acto administrativo ni una simple revisión de estructuras. Es, en su raíz más profunda, un acontecimiento espiritual: *Cristo Resucitado que camina con su pueblo*. Antes de que el obispo visite la parroquia, es el Señor quien la visita. El relato de los discípulos de Emaús (Lc 24,13-35) nos ofrece un paradigma luminoso para comprender este tiempo de preparación. No se trata solamente de una escena pascual, sino de una verdadera eclesiología narrativa: allí aparece condensado el itinerario permanente de la Iglesia y de todo creyente. Si la recorremos con sinceridad, la visita pastoral no será simplemente un acontecimiento externo, sino la experiencia de reconocer nuevamente al Señor, porque, en definitiva, toda visita auténtica comienza con una certeza: *Cristo camina con nosotros*.

Día 1: Una Iglesia en camino y en crisis:

La decepción ("nosotros esperábamos..."). Los discípulos representan a la comunidad desilusionada. Martini veía aquí la experiencia de muchos cristianos que sienten que Dios no actuó

como esperaban. Para el Cardenal Martini, este era el modelo de la Iglesia: una Iglesia que escucha las decepciones antes de anunciar respuestas: *Jesús camina con ellos antes de corregirlos*, escucha primero su versión de los hechos, no impone, sino que explica y se hace reconocer en un gesto humilde.

Finalidad: Reconocer con humildad nuestras decepciones y crisis como comunidad, descubriendo que el Señor camina con nosotros incluso cuando no lo reconocemos.

Contenidos:

- Los discípulos de Emaús como imagen de una Iglesia desilusionada.
- La experiencia de crisis en la vida cristiana y comunitaria.
- Jesús que escucha antes de hablar: pedagogía de la paciencia y del acompañamiento.
- La Iglesia llamada a escuchar las heridas antes de ofrecer respuestas.

Sugerencias pastorales:

- Celebración penitencial o momento comunitario de revisión pastoral.
- Espacio de escucha: diálogo abierto con agentes pastorales sobre dificultades y desafíos.
- Oración guiada meditando las propias "decepciones" como comunidad.
- Gesto simbólico: escribir esperanzas heridas y presentarlas al altar.

Día 2: Una Iglesia que relee su historia a la luz de la Palabra

La relectura de la Escritura. Jesús "comenzando por Moisés y los Profetas" les explica lo que se refería a Él. Martini subraya que la fe nace de releer la propia historia a la luz de la Palabra.

No es una emoción espontánea, sino un proceso iluminado por la Escritura.

Finalidad: Aprender a interpretar nuestra historia personal y comunitaria a la luz de la Palabra de Dios, descubriendo en ella el sentido de los acontecimientos.

Contenidos:

- La relectura de la Escritura como camino de fe.
- La fe como proceso iluminado, no solo emoción pasajera.
- La historia de la comunidad leída como historia de salvación.
- La centralidad de la Palabra en la renovación pastoral.

Sugerencias pastorales:

- Lectio divina comunitaria del texto de Emaús.
- Taller bíblico para agentes pastorales.
- Revisión histórica de la parroquia/comunidad a la luz de la acción de Dios.
- Entrega simbólica del Evangelio a grupos parroquiales.

Día 3: Una Iglesia animada por el Espíritu

El corazón que arde (“¿No ardía nuestro corazón...?”). Para Martini, este es el signo interior de la acción del Espíritu: la Palabra comprendida en la fe enciende el corazón antes de que los ojos reconozcan.

Finalidad: Descubrir la acción interior del Espíritu Santo que enciende el corazón y sostiene la esperanza.

Contenidos:

- El “corazón que arde” como signo de la acción del Espíritu.

- La experiencia interior que precede al reconocimiento pleno.
- El Espíritu como fuerza que renueva la comunidad.
- Discernimiento espiritual en la vida pastoral.

Sugerencias pastorales:

- Vigilia de oración al Espíritu Santo.
- Adoración eucarística con cantos y momentos de silencio.
- Testimonios de conversión o renovación espiritual.
- Oración comunitaria pidiendo un nuevo ardor misionero.

Día 4: Una Iglesia eucarística

El reconocimiento en la fracción del pan. El culmen es eucarístico. La Escritura prepara, la Eucaristía revela y la comunidad confirma la fe.

Finalidad: Renovar la conciencia de que la Eucaristía es el centro de la vida eclesial y el lugar privilegiado del encuentro con Cristo Resucitado.

Contenidos:

- La Escritura prepara el corazón.
- La Eucaristía revela el rostro del Señor.
- La comunidad confirma y sostiene la fe.
- La centralidad del domingo y de la celebración bien preparada.

Sugerencias pastorales:

- Catequesis mistagógica sobre la Eucaristía.
- Celebración solemne de la Santa Misa con especial preparación litúrgica.
- Encuentro con ministros extraordinarios y equipos de liturgia.

→ Gesto comunitario de renovación del compromiso eucarístico.

Día 5: Una Iglesia que vuelve a Jerusalén

El retorno a Jerusalén, retorno a la comunidad. El verdadero encuentro con Cristo resucitado lleva siempre a la misión y a la comunión eclesial.

Finalidad: Asumir que el verdadero encuentro con Cristo conduce siempre a la misión y a la comunión eclesial.

Contenidos:

- El retorno a Jerusalén como signo de comunión.
- La misión como fruto del encuentro con el Resucitado.
- Iglesia sinodal: caminar juntos en esperanza.
- La visita pastoral como momento de envío misionero.

Sugerencias pastorales:

- Celebración de envío misionero.
- Renovación de compromisos pastorales.
- Encuentro final comunitario con signo de fraternidad.
- Elaboración de propósitos concretos después de la visita.

IV. Criterios transversales

1. Centralidad de la Palabra de Dios.
2. Oración constante y clima espiritual.
3. Participación activa del Pueblo de Dios.
4. Comunión con el Obispo y la Iglesia diocesana.
5. Apertura a procesos de largo plazo.

V. Fruto esperado de la preparación

Terminando la preparación, la comunidad parroquial contará con:

1. Una mayor conciencia del sentido eclesial de la Visita Pastoral.
2. Una lectura creyente y compartida de su realidad pastoral.
3. Orientaciones pastorales discernidas comunitariamente.
4. Un renovado impulso misionero en comunión con la Iglesia diocesana.

SUBSIDIO 8: CONVERSACIÓN EN EL ESPÍRITU

Esquema metodológico para la Visita Pastoral de la Parroquia en clave sinodal: Lc 24, 13-35.

"Aquella tarde del gran día de Pascua, también Emaús tenía estremecimiento de resurrección. Al partir el pan, Cristo reveló la novedad más asombrosa de la historia: él es el Resucitado para siempre, el eterno Presente. Con él es siempre día, y la noche no hace más miedo. Los dos discípulos se regresaron aprisa a Jerusalén para anunciar la alegría de aquel indeleble encuentro." (MARTINI Carlo., SJ., Ripartire da Emmaus, 16).

1. Preparación personal

Antes del encuentro comunitario, cada participante es invitado a una preparación espiritual personal, que dispone el corazón a la escucha del Espíritu y de los hermanos.

Sugerencias prácticas:

- Orar personalmente invocando al Espíritu Santo para disponerse a este encuentro.
- Leer y meditar Lc 24, 13-35.
- A la luz del texto, revisar la propia experiencia pastoral:

(ambas preguntas nos acompañan en todo el ejercicio espiritual).

- *¿Qué alegrías, heridas y esperanzas cargo?*
- *¿Qué deseos pongo en manos del Señor?*
- Pedir la gracia de la libertad interior y docilidad al Espíritu.

2. Tomar la palabra y escuchar

En el encuentro sinodal, cada persona toma la palabra desde su experiencia vivida, mientras los demás escuchan con atención y respeto.

Sugerencias prácticas:

- Compartir brevemente la propia vivencia pastoral.
- Nombrar con verdad lo que da vida y lo que duele.
- Evitar análisis técnicos, juicios o propuestas.
- Escuchar sin interrumpir ni responder.

3. Silencio: hacer espacio para los demás y para el Otro

Este momento introduce el silencio orante, que permite acoger tanto la palabra del hermano como la presencia del Señor.

Sugerencias prácticas:

- Guardar un tiempo de silencio después del primer intercambio.
- Proclamar la Palabra de Dios (Lc 24, 13-35 u otro texto afín).
- Dejar que la Palabra ilumine lo escuchado.
- Reconocer interiormente los movimientos del Espíritu.

4. Construir juntos

En un segundo momento de palabra, los participantes

comparten lo que el Espíritu ha suscitado interiormente, buscando convergencias espirituales.

Sugerencias prácticas:

- Compartir resonancias, luces, llamadas o inquietudes.
- Identificar aquello que genera paz, comunión y esperanza.
- Evitar negociaciones o consensos forzados.
- El pastor ayuda a recoger los llamados comunes del Espíritu.

5. Agradecer

La Conversación en el Espíritu culmina en la acción de gracias, reconociendo la presencia del Resucitado y acogiendo el envío misionero.

Sugerencias prácticas:

- Agradecer explícitamente lo compartido y discernido.
- Nombrar los frutos del encuentro.
- Orar juntos, confiando al Señor los pasos que se darán.
- Concluir con una bendición o gesto de envío.

La Conversación en el Espíritu, aplicada a la Visita Pastoral sinodal, se configura como un *camino de Emaús vivido hoy por la Iglesia*: preparación interior, escucha sincera, acogida del Otro, discernimiento compartido y acción de gracias que impulsa a la misión.

SUBSIDIO 9: CRONOGRAMA OFICIAL DE LA VISITA PASTORAL PARROQUIAL, EN CLAVE SINODAL

I. Naturaleza y finalidad

La Visita Pastoral es un acto eminentemente pastoral mediante el cual el Obispo, como principio visible de unidad, visita, escucha, discierne y confirma a la comunidad parroquial en su camino de fe y misión. En el contexto del camino sinodal de la Iglesia, la Visita Pastoral se realiza en clave de comunión, participación y misión, privilegiando la escucha del Pueblo de Dios, el discernimiento comunitario y la orientación pastoral.

II. Criterios generales

1. La Visita Pastoral es ante todo un acontecimiento espiritual y eclesial.
2. Se favorecen procesos de escucha y discernimiento comunitario.
3. Se reconoce y valora la corresponsabilidad de los fieles laicos, la vida consagrada y los ministros ordenados.
4. El cronograma es orientativo y puede adaptarse según la realidad pastoral, territorial y cultural de cada parroquia.

III. Cronograma horario

Nos reunimos en esta visita pastoral para celebrar juntos la gracia de Dios que nos acompaña siempre. Que este encuentro sea un recordatorio de la belleza de vivir con alegría, de valorar cada momento y de abrir nuestros corazones a la presencia amorosa de Cristo en medio de nosotros. Que no sea solo un gesto de reunirnos, sino una oportunidad para fortalecernos, compartir nuestras historias y sentirnos acompañados en la fe.

Abramos nuestros corazones con entusiasmo y gratitud, y permitamos que este momento se convierta en un espacio de encuentro, esperanza y gozo compartido.

Día primero: Escucha, encuentro y contemplación de la realidad parroquial

- 8:30 - 9:00** Saludo fraterno del Obispo.
- 9:00 - 9:30** Oración inicial comunitaria e iluminación bíblica.
- 9:30 - 10:30** Presentación general de la realidad parroquial por parte del párroco.
- 10:30 - 10:45** Pausa.
- 10:45 - 12:15** Encuentro con el Consejo Parroquial de Pastoral, el Consejo de Asuntos Económicos y Con la Comisión parroquial de Protección a menores y adultos vulnerables.
- 12:15 - 13:45** Encuentro con agentes de pastoral y ministerios.
- 14:00 - 15:30** Comida y descanso.
- 15:30 - 16:45** Encuentros con realidades pastorales específicas (jóvenes, vida consagrada, adultos mayores, comunidades, etc.).
- 16:45 - 17:00** Pausa.
- 17:00 - 18:00** Visita a obras pastorales y signos de caridad.
- 18:30 - 19:45** Celebración Eucarística con la comunidad parroquial.

Día segundo: Discernimiento pastoral, misión y envío

- 8:30 - 9:00** Oración de la mañana con el párroco y la comunidad.
- 9:00 - 10:30** Asamblea parroquial abierta de escucha y diálogo.

- 10:30 - 10:45** Pausa.
- 10:45 - 12:00** Espacio de discernimiento pastoral con representantes de la comunidad.
- 12:00 - 13:30** 12:00 - 13:30: Encuentro personal del Obispo con el párroco (Plan Pastoral Parroquial, las estructuras pastorales, el informe que presentará el Vicario Episcopal de Zona sobre el servicio notarial, libros parroquiales, status legal de los bienes inmuebles e informe económico de la parroquia).
- 13:30 - 15:00** Comida.
- 15:00 - 16:00** Reunión de síntesis y orientaciones pastorales.
- 16:00 - 17:45** Visita a otra comunidad, según la realidad parroquial.
- 18:00 - 19:00** Celebración Eucarística de clausura y envío misionero.

IV. Disposiciones finales

1. En parroquias de amplia extensión territorial o con múltiples comunidades, la Visita Pastoral podrá ampliarse a tres días, con forme se acuerde con el Sr. Arzobispo. Se podrá considerar una visita a la comunidad más alejada de la parroquia.
2. Concluida la Visita, el secretario elaborará un breve informe pastoral con orientaciones y acuerdos.
3. Deberá asentarse ese acontecimiento de gracia en el libro de la memoria de la parroquia.

CONCLUSIÓN GENERAL

El conjunto de documentos que orienta la Visita Pastoral en las parroquias de la Arquidiócesis de León expresa una visión eclesial madura, coherente y profundamente enraizada en la renovación promovida por el Concilio Vaticano II y actualizada por el Sínodo de la Sinodalidad.

No se trata simplemente de normativas organizativas, sino de una propuesta integral que articula espiritualidad, pastoral, derecho canónico y administración en una misma clave: la sinodalidad como forma concreta de ser Iglesia hoy.

La Visita Pastoral, comprendida desde estos documentos, deja de ser un acto ocasional para convertirse en un *proceso de conversión comunitaria*. Es un tiempo de gracia en el que: el Obispo ejerce su ministerio como principio de comunión y confirmador en la fe, el párroco vive su servicio en actitud de apertura, corresponsabilidad y transparencia, los fieles laicos asumen activamente su vocación bautismal, y las estructuras parroquiales se revisan no solo en su legalidad, sino en su fecundidad misionera.

El itinerario propuesto —preparación espiritual, escucha comunitaria, discernimiento compartido, revisión administrativa, orientaciones pastorales y seguimiento— asegura que la visita no quede reducida a un diagnóstico, sino que genere procesos sostenibles de renovación.

En definitiva, estos documentos configuran una Visita Pastoral que: fortalece la comunión eclesial, consolida la corresponsabilidad, purifica estilos de gobierno y administración, y proyecta a la parroquia hacia una misión más decidida y cercana a la realidad de su pueblo.

Así, la Visita Pastoral en clave sinodal se convierte en un verdadero *kairos*: un momento oportuno para redescubrir que la Iglesia no camina sola, sino guiada por el Espíritu Santo, llamada a escuchar, discernir y anunciar el Evangelio con renovada fidelidad y esperanza.

Finalmente deseo que, al concluir la visita pastoral, permanezca en todos nosotros la experiencia de los discípulos de Emaús: el Señor camina con su pueblo, aun cuando nuestros ojos no sepan reconocerlo de inmediato. Él se hace compañero de nuestras búsquedas, de nuestras preocupaciones y de nuestras esperanzas. Nos escucha antes de hablarnos; acoge nuestras inquietudes antes de iluminarlas con su Palabra.

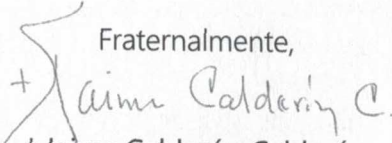
Que la visita pastoral no sea simplemente el recuerdo de unos días intensos, sino el inicio renovado de un camino compartido. Hemos escuchado, hemos dialogado, hemos orado juntos. Ahora estamos llamados a dejarnos encender el corazón por la Escritura y a reconocer al Señor en la fracción del pan, para volver a nuestras casas y a nuestras tareas cotidianas con la alegría de quien ha encontrado al Resucitado.

Cada parroquia está llamada a ser lugar de encuentro, de escucha y de misión. Como los discípulos que regresaron a Jerusalén, también nosotros somos enviados a anunciar que el Señor vive y que sigue actuando en medio de su pueblo. Que nadie se sienta extraño o innecesario: cada uno tiene un lugar en este camino, cada uno es portador de un don para la comunidad.

Encomendamos este camino sinodal a la intercesión de Nuestro Señor Jesucristo, Rey de la Paz, a nuestra Madre Santísima de la Luz y a nuestros beatos mártires de San Joaquín, para que sepamos atender a los signos de los tiempos, escuchar la Palabra, acogerla en el corazón, y a ponerla en práctica con

fidelidad. Que ellos nos impulsen a vivir la misión con alegría, cercanía y espíritu de servicio.

Dado en la Sede Episcopal, León, Guanajuato, a 2 de abril de 2026, celebración del Jueves Santo.

Fraternalmente,

† Jaime Calderón Calderón
Arzobispo de León



AVE



ARQUIDIOCESIS
DE LEÓN